



TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Diseño de un sistema de información contable para un centro educativo

*Caso de aplicación: Instituto del Carmen –
Asociación Femenina Argentina Carmelitana*

Carrera: Contador Público

Modalidad de trabajo: Proyecto de aplicación profesional

Alumno: Ezequiel Salvador Forte

D.N.I: 34.601.642

Legajo: VCPB21974

Resumen ejecutivo:

El presente trabajo tiene como objeto de estudio el diseño de un sistema de información contable para un centro educativo de la ciudad de Córdoba. Atento a que el mismo carece de información contable clara, oportuna y precisa, como consecuencia de la ausencia de criterios técnicos y profesionales, y el desuso de sistemas informáticos de gestión.

A través de este trabajo se buscará brindar una solución integral a la problemática antes mencionada, partiendo del análisis de las cuentas contables existentes, proponiendo un nuevo plan de cuentas, generando el respectivo manual contable, hasta llegar a su implementación mediante un software de gestión.

De esta forma lo que se pretende lograr es emitir estados contables adecuados al tipo social de la organización, que adquiere la forma de asociación civil sin fines de lucro y con ello facilitar la toma de decisiones.

Sistemas de información - Contabilidad - Estados contables - Auditoría - Análisis de gestión

Abstract:

This paper aims to study the design of a system of accounting information for a school in the city of Cordoba.

The organization does not have clear, timely and accurate financial information as a result of the lack of technical and professional criteria, and disuse of management information systems.

In this project will seek to provide a comprehensive solution to the above problem, based on the analysis of existing financial accounts, proposing a new chart of accounts, generating the respective accounting manual, reaching its implementation by management software.

Finally issuing the financial statements of the organization that takes the form of civil association.

Information systems - Accounting - Financial Statements - Audit - Management Analysis

Índice de contenido:

CAPÍTULOS	ÁREA	PÁGINA
Capítulo 1	Introducción: abordaje a la problemática.	04
Capítulo 2	Objetivo General y objetivos específicos del trabajo final de graduación.	06
Capítulo 3	Marco Teórico: Enfoque deductivo del temario, desde la legislación vigente a las resoluciones técnicas profesionales.	07
Capítulo 4	Metodología de la investigación y sus criterios sistemáticos.	34
Capítulo 5	Etapas diagnósticas del caso de estudio: Aspectos esenciales del Instituto Del Carmen.	37
Capítulo 6	Desarrollo de la propuesta de aplicación: detección de falencias, abordaje y solución y de las mismas. Desarrollo de informes contables. Carta a la gerencia. Conclusión general del TFG.	47
Capítulo 7	Bibliografía consultada.	89
Capítulo 8	Anexos.	90

Introducción:

Hoy en día ya no concebimos a la contabilidad como un sistema accesorio de las organizaciones implementado solo a los fines de cumplimentar requisitos legales. En cambio se alza como herramienta fundamental en el control y gestión de toda institución que pretenda sobrevivir en un medio cada vez más competitivo.

El trabajo que se desarrollará a continuación pretende ser un puntapié inicial de cómo debemos aplicar esta valiosa herramienta adaptándola a la realidad de cada rubro, captando sus necesidades específicas, y traduciendo los datos ingresados en información útil y a mano del usuario a los fines de una rápida interpretación que agilice la toma de decisiones y el control.

Partiendo de un enfoque deductivo, comenzando desde el planteo del problema, atravesando por la legislación vigente, y dando un diagnóstico concreto de una organización real, iremos de a poco dando a conocer la nobleza de los sistemas de información contables y su uso para finalmente tener así una noción de la magnitud y complejidad de la contabilidad de un ente, como así también vivir el día a día de las operaciones y hechos económicos pudiendo aplicar todos aquellos conocimientos que hacen el quehacer de la profesión.

Justificación:

El tema elegido responde a una problemática actual de la organización: Información incompleta y falta de criterios técnicos en las áreas contable y administrativa. Dicha situación dificulta la toma de decisiones del área gerencial debido a que muchas veces no se cuenta con datos completos o éstos llegan a destiempo.

También se ve afectado el control interno de la organización ya que al carecer de información clara, oportuna y completa, se pierde noción de los de los principales flujos monetarios. Se buscará diseñar un manual de procedimiento contable que permita estandarizar la ejecución de tareas, como así también construir una base para el análisis y el mejoramiento de los sistemas, actividades y métodos.

Se logrará evitar así improvisaciones y/o decisiones apresuradas. Estas razones mencionadas, y otras que se irán desarrollando a lo largo de este trabajo, son las que motivaron a elegir esta temática, ya que es fructífero aplicar los contenidos vistos en la carrera, en pos de una mejora al entorno laboral.

Objetivo General:

- Diseñar un sistema de información contable para los registros de las operaciones del centro educativo Instituto Del Carmen, brindando así información confiable, oportuna y adecuada a partir del ejercicio económico 2016.

Objetivos Específicos:

- Analizar cómo están organizadas las áreas contable/administrativa del instituto.
- Interpretar el plan de cuentas de la institución vigente al 2015.
- Elaborar y presentar un nuevo plan de cuentas.
- Generar un manual de procedimiento contable para el mismo.
- Emitir informes contables al año en curso (2016) aplicando el nuevo manual de procedimientos.
- Facilitar todo lo elaborado a la gerencia del centro educativo con el fin de proponer una mejora.

Marco teórico:

Las organizaciones como parte fundamental de la sociedad: Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que las organizaciones son en la sociedad actual una parte fundamental de la vida cotidiana de las personas, basta con solo observar a nuestro alrededor para reconocerlas, son ejemplos de ellas, las universidades, los clubes deportivos, las empresas, las cooperativas, las asociaciones civiles, por nombrar algunas.

La real academia española define a la organización como una *“asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines”*, en otras palabras, las personas se agrupan con un determinado fin en común, dividen sus tareas, establecen metas, objetivos y se plantean estrategias siempre dentro de un marco de normas que las regula. (Real Academia Española, 2015) . <http://www.rae.es/>

Para el cumplimiento de sus fines, las organizaciones se valen de recursos, estos son elementos necesarios que le permiten llevar a cabo sus actividades.

Fowler Newton, nos expresa al respecto que *“la administración intenta combinar los recursos de la organización de la manera que mejor satisfaga el cumplimiento de sus fines y los objetivos particulares de sus integrantes.”*

(Fowler Newton, 2008, pág. 08)

Ahora veamos como la real academia define al concepto de administrar:

1. Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan.
2. Dirigir una institución.
3. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes.
4. Desempeñar o ejercer un cargo, oficio o dignidad.

(Real Academia Española, 2015) . <http://www.rae.es/>

Nos detendremos en la tercera acepción: *“Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes”*, aquí surge el concepto de orden en los bienes como parte de la acción “Administrar”, es así como frente a la necesidad de orden surge la Contabilidad, una disciplina técnica de la cual se valen las organizaciones para adecuar y dar forma a la información respecto al patrimonio y sus resultados.

Para poder elegir una alternativa que resulte óptima a cada situación, es indispensable disponer de información de calidad. La actividad económica y las organizaciones no son ajenas a esa realidad. Los diferentes actores que en ellas participan se ven obligados a tomar decisiones de forma continua y, para ello, precisan disponer de información relevante y fiable sobre la que fundamentar sus actuaciones. La Contabilidad responde a esta necesidad, configurándose como un sistema, que suministra información significativa sobre la riqueza en un momento determinado, y sobre la renta que se ha generado en un período, al objeto de facilitar la adopción de decisiones. Veamos que nos dice otro autor al respecto:

Asimismo, es indudable que la información contable tiene una importancia creciente en el mundo económico actual, y reflejo de ello es que cada vez son más numerosos los estamentos que están interesados en conocer la marcha de las empresas, erigiéndose la Contabilidad en un instrumento útil y necesario para conseguir dicho objetivo...” (García Castellví, 2008, pág. 19)

Podemos entonces interpretar también a la contabilidad como parte de un sistema mayor en las organizaciones: el sistema de información, éste a su vez se lo relaciona como parte del control interno.

Elementos del sistema de información contable:

Repasemos algunas definiciones importantes: la cuenta constituye un elemento fundamental del sistema contable, siendo necesario contar con una lista de cuentas que permitan en forma ordenada realizar las imputaciones contables. Dicha lista se denomina plan de cuentas. El plan de cuentas es el instrumento contable que preestablece los procedimientos a seguir para registrar y revelar las operaciones de la empresa.

Un plan de cuentas debería reunir las siguientes características:

Ordenado: que este ordenado en forma coherente.

Flexible: que permita la incorporación de cuentas adicionales.

Homogéneo: que permita la preparación de los estados contables.

Claro: en la terminología utilizada.

Al confeccionar el plan de cuentas de una organización se deben tener presentes aspectos que satisfagan las necesidades del sistema contable, entre los se pueden destacar los siguientes:

Actividad: comercial, industrial, ganadera, etc.

Dimensión: según el tamaño de la empresa será la necesidad de establecer cuentas a los efectos de control.

Ubicación geográfica: si tiene sucursales o no, se incluirá en el sistema contable, por cuanto se podrán delegar tareas administrativas-contables y para ello es necesario prever las cuentas necesarias.

Normas técnicas y legales: se deben considerar los aspectos legales y técnicos para satisfacer la información sobre:

Presentación de los Estados Contables.

Contralor Fiscal del Estado, AFIP,

Necesidad de información: se debe establecer la necesidad de información que requiere el ente, por ejemplo, saldo de clientes por zonas geográficas, informes patrimoniales mensuales, etc.,

Procesamiento contable: se debe tener en cuenta si la registración contable es centralizada o descentralizada, si dispone o no de procesamiento electrónico de datos que permita el manejo de un gran número de cuentas. (Priotto, 1996)

Cuando a este listado de cuentas se le agregan las reglas de procedimiento, se le denomina manual de cuentas o manual de procedimientos contables.

El manual de cuentas debería contener entre otros, lo siguiente:

Qué se debita y qué se acredita en cada cuenta.

Explicación del significado del saldo de cada cuenta.

Controles periódicos a practicar sobre el saldo de cada cuenta.

Cómo se contabilizan las operaciones.

Listado de asientos repetitivos.

Modelos de asientos típicos.

La Codificación de las cuentas contables:

Significa reemplazar el nombre literal de la cuenta por un símbolo que puede ser numérico, alfabético o mixto.

La codificación de las cuentas permite:

Facilitar el agrupamiento y archivo de la información que contienen las cuentas.

Facilitar el agregado de cuentas nuevas.

Facilitar la ubicación de la cuenta a utilizar.

Facilitar el procesamiento de los comprobantes.

Si se realiza el procesamiento de la información por medio de una computadora el mismo permite:

Automatización de las tareas,

Agrupamiento de información (ejemplo: créditos por venta, deudas comerciales, total de activo, etc.). (Priotto, 1996, pág. 104)

Volviendo al concepto de contabilidad como (sub)sistema, éste generará información de salida, lo que se denomina informes contables.

Los informes contables poseen entonces un determinado emisor, el ente en cuestión, y diferentes usuarios, podemos nombrar entre ellos a por ej. Proveedores, acreedores, gerentes, organismos estatales de control, empleados, sindicatos, bancos, entre otros.

Una clasificación posible sobre los usuarios sería en aquellos que pertenecen a la organización: usuarios internos, y aquellos que no pertenecen, usuarios externos.

Fowler Newton en su libro de Contabilidad Básica, nos expresa al respecto que los intereses de los usuarios de los estados contables constituyen el elemento básico que debe considerarse para fijar el contenido y la forma de dichos documentos. Pero, por otra parte, no sería práctico pretender que ellos expongan todos los datos requeridos por todos los usuarios, pues esto derivaría en la preparación y difusión de estados contables muy extensos. Así las cosas, para fijar normas sobre el contenido mínimo y la forma de los informes contables de uso público (estados contables), es necesario simplificar la lista de las necesidades de sus usuarios, limitándola a las que son comunes para todos ellos o para su mayoría.

(Fowler Newton, 2008, pág. 27)

De la reflexión del autor citado se desprende entonces la necesidad de enmarcar la información contable bajo el cumplimiento de determinadas reglas o normas que la homogeneicen con el fin de que dicha información les resulte útil a todos los usuarios.

En nuestro país, la tarea legislativa, de estudio y elaboración de normas contables recae en el Centro de Estudios Científicos y Técnicos, organismo técnico dependiente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, reconociéndose a los consejos profesionales de cada provincia las facultades de exigir su cumplimiento. El resultado de numerosos encuentros profesionales, donde se abordó el tema referido al dictado de normas, nos ha permitido observar que existe cierto grado de consenso sobre aquellas normas que tratan cuestiones ampliamente reconocidas y que pueden considerarse esenciales. Por otro parte, resulta conveniente contar con un marco jurídico que garantice la aplicación efectiva de la norma profesional que se dicte.

A continuación nombraremos las resoluciones técnicas vigentes, ordenadas según su contenido:

MARCO CONCEPTUAL

RT 16: Marco conceptual de las normas contables profesionales (modificada por RT 27, 28,31).

NORMAS CONTABLES GENERALES

RT 17: Desarrollo de cuestiones de aplicación general (modificada por RT 27, 30, 31,39).

NORMAS CONTABLES PARTICULARES

RT 6: Re expresión en moneda homogénea (modificada por RT 19, 27,39).

RT 14: Información contable de participación en negocios conjuntos (modificada por RT 19,27).

RT 18: Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular (modificada por RT 20, 27).

RT 21: Valor patrimonial proporcional - Consolidación de EECC - Partes relacionadas (modificada por RT 27).

RT 22: Actividad agropecuaria (modificada por RT 27).

RT 23: Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo (modificada por RT 27).

RT 24: Entes cooperativos (exposición contable y procedimientos de auditoría) (modificada por RT 27).

RT 26: Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (modificada por RT 29,38).

RT 31: Modificación RT 9, 11, 16 y 17. Modelo de revaluación de bienes de uso.

RT 36: Balance Social.

RT 40: Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9 y 11.

RT 41: Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños

NORMAS CONTABLES DE EXPOSICIÓN

RT 8: Normas generales de exposición de Estados Contables (modificada por RT 19, 27,28).

RT 9: Normas particulares de exposición de EECC para entes con fines de lucro (modificada por RT 19, 20, 27,31).

RT 11: Normas particulares de exposición de EECC para entes sin fines de lucro (modificada por RT 19, 25, 27,31).

NORMAS DE AUDITORÍA

RT 37: Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados

RT 32: Adopción de las NIA del IAASB de IFAC.

RT 33: Adopción de las NI de Encargos de Revisión del IAASB de IFAC.

RT 34: Adopción de las NI de Control de Calidad y Normas sobre Independencia.

RT 35: Adopción de las NI de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados.
Res. 420 de FACPCE: Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo.

NORMAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

RT 15: Normas sobre actuación del contador público como síndico societario.

A lo fines de este trabajo sólo desarrollaremos una síntesis de la resolución técnica que nos servirá de marco conceptual para nuestro caso de aplicación.

Resolución técnica número 11:
Normas particulares de exposición de EECC para entes sin fines de lucro.
(Modificada por RT 19, 25, 27,31).

CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN

A. MOTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMA

Las normas generales de exposición contable (Resolución Técnica N° 8) regulan la presentación de estados contables de todo tipo de entes para uso de terceros e incluyen los aspectos que son válidos, cualquiera sea la actividad, finalidad, organización jurídica o naturaleza de un ente, es decir constituyen la norma básica de la exposición contable.

Las normas particulares tienen por objeto complementar a las generales y se refieren a aquellos aspectos de exposición que deben cumplir determinados tipos de entes, además de los requeridos por las normas generales. No deben tener sentido contrario a la citada resolución de carácter general ni a su espíritu, la que impone la aplicación de la flexibilidad en la estructura de los estados contables como aspecto consecuente del sentido común.

La acotación de los entes que están alcanzados por la norma también puede considerarse de problemática definición en forma taxativa. Cabe destacar que la consideración de “entes sin fines de lucro” está directamente relacionada con el “destino final de los excedentes o disminuciones patrimoniales (resultados)” el que debería mantenerse en el patrimonio sin un retiro o reembolso a terceros de dichas diferencias. El objeto principal o la figura que adopte una organización sin fines de lucro no debe

condicionar el uso de las normativas del modelo de la presente. Los entes cooperativos no están alcanzados por esta norma.

B. ESTRUCTURA DE LAS NORMAS

Las normas particulares están ordenadas, del modo siguiente:

Capítulo II - Alcance de normas comunes a todos los estados contables.

Capítulo III - Estado de situación patrimonial o balance general.

Capítulo IV - Estado de recursos y gastos.

Capítulo V - Estado de evolución del patrimonio neto.

Capítulo VI - Estado de flujo de efectivo.

Capítulo VII - Información complementaria.

Anexo - Modelo de estados contables.

CAPÍTULO II - ALCANCE DE NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES

A. ALCANCE

La finalidad perseguida es la definición de normas particulares de presentación de estados contables para uso de terceros, correspondientes a entes sin fines de lucro.

Los organismos autárquicos originados en los poderes de la administración estatal no son objeto de las presentes disposiciones técnicas aunque su aplicación puede ser aceptada. No están alcanzados por estas normas los estados contables de sociedades cooperativas.

Las normas de la Resolución Técnica N° 8, por ser normas generales de exposición contable, son aplicables a los entes sin fines de lucro.

Las normas particulares complementan las normas generales y regulan, en conjunto con éstas, la presentación de estados contables correspondientes a los entes cuya actividad complementarse y combinarse armónicamente.

Estas normas particulares son aplicables a las asociaciones civiles sin fines de lucro, a las fundaciones y a los organismos paraestatales creados por ley para el cumplimiento de fines especiales.

Una nómina no taxativa de este tipo de entes, según sean sus objetivos, es la siguiente:

- instituciones deportivas (clubes, asociaciones de clubes, federaciones, etc.);

- mutuales;
- cámaras empresariales;
- entes no lucrativos de salud, como ser las obras sociales;
- clubes sociales;
- sindicatos;
- asociaciones de profesionales;
- entes educativos y universidades;
- asociaciones vecinales;
- organizaciones religiosas;
- entidades benéficas;
- consejos profesionales;
- etc.

B. ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

La sección C del capítulo II (Normas comunes a todos los estados contables) de la Resolución Técnica N° 8 (Normas generales de exposición contable) enuncia que los estados contables básicos son:

- Estado de situación patrimonial o balance general.
- Estado de recursos y gastos.
- Estado de evolución del patrimonio neto.
- Estado de flujo de efectivo.

El capítulo V de la presente Resolución Técnica prevé la posibilidad de combinar dos o más estados basados en lo explicitado en el punto C del presente capítulo.

C. SÍNTESIS Y FLEXIBILIDAD

Los estados básicos deben ser presentados en forma sintética para brindar una adecuada visión de conjunto de la situación patrimonial, de los recursos y gastos

(Evolución de la situación económica) y del flujo de efectivo (evolución de la situación financiera) del ente, exponiendo, en carácter de complementaria, la información necesaria no incluida en ellos. En tanto se mantenga la observancia de estas normas, su aplicación es flexible. Por ello, es posible:

- a) adicionar o suprimir elementos de información, teniendo en cuenta su importancia;

- b) introducir cambios en la denominación, apertura o agrupamiento de partidas;
- c) utilizar paréntesis para indicar las cifras negativas, con relación al activo, pasivo, recursos y gastos y flujos de efectivo.

CAPÍTULO III - ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

En este capítulo se caracterizan los rubros que integran el estado de situación patrimonial y se enuncia su contenido.

A. ACTIVO

A.1. Caja y bancos

Incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.

A.2. Inversiones

Son las realizadas con el ánimo de obtener una renta u otro beneficio, explícito o implícito. Incluyen entre otras: títulos valores, depósitos y plazo fijo en entidades financieras, inmuebles y otras propiedades.

A.3. Créditos

Son derechos que el ente posee contra terceros y asociados para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo), incluyendo compromisos de subsidios por parte de autoridades nacionales, provinciales o municipales.

Deben discriminarse entre cuentas por cobrar a asociados o entes afiliados, por servicios prestados y por sus correspondientes compromisos (cuotas sociales, financiaciones de aranceles especiales, derechos de ingreso, promesas de donación, compromisos de aportes, etc.), cuentas por cobrar a terceros y derechos a recibir servicios. Las cuentas por cobrar a terceros deberán clasificarse entre las vinculadas con las actividades principales del ente y las que no tengan ese origen (publicidades por cobrar, subsidios, donaciones, depósitos en garantía, etc.).

Son ejemplos de cuentas que se deben incluir en el capítulo créditos, las siguientes:

En clubes deportivos:

- Cuotas sociales a cobrar
- Cuotas a cobrar por facilidades
- Aranceles a percibir

En instituciones educativas:

- Deudores por servicios de enseñanza
- Matrículas a cobrar
- Cuotas a cobrar de biblioteca

A.4. Bienes para consumo o comercialización

Son los bienes destinados a la venta o al consumo en el curso habitual de la actividad del ente, así como los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.

Se deberá prever la distinción de sus componentes en:

- a) existencias de bienes para consumo interno;
- b) existencias de bienes de cambio para su comercialización.

Son ejemplos de cuentas a incluir en este rubro, las siguientes:

En clubes:

I. Consumo

- Pelotas y balones
- Redes

II. Comercialización

- Vestimentas y equipos deportivos
- Artículos
- Pelotas

En instituciones educativas:

I. Consumo

- Papelería
- Material didáctico

- Artículos de limpieza

II. Comercialización

- Libros

- Apuntes

- Artículos de librería

A.5. Bienes de uso

Son aquellos bienes tangibles destinados a ser utilizados en la actividad del ente, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes. Los bienes afectados a locación o arrendamiento se incluyen en inversiones.

A.6. Activos intangibles

Son aquellos representativos de franquicias, privilegios y otros similares, que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos. Deben incluirse los anticipos efectuados para su adquisición.

Incluyen, entre otros, los siguientes: derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas, licencias, gastos de organización, gastos de desarrollo, derechos de pase de jugadores profesionales, inscripciones y afiliaciones, etc.

A.7. Otros activos

Se incluyen en esta categoría los activos no encuadrados específicamente en ninguna de las anteriores, brindándose información adicional de acuerdo con su significación. Ejemplo de ellos son los bienes de uso desafectados.

B. PASIVO

B.1. Deudas

Son aquellas obligaciones ciertas, determinadas o determinables.

B.2. Previsiones

Son aquellas partidas que, a la fecha a la que se refieren los estados contables, representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el ente. Las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la probabilidad de su concreción.

B.3. Fondos con destino específico

Se incluyen en esta categoría los fondos que se reciban con ciertos destinos específicos. Este ítem está compuesto por los aportes que se reciban directamente o importes netos a través de la generación de actividades con fines recaudatorios específicos, destinados a la prestación de un servicio o a la erogación de fondos en el futuro relacionados con bienes a suministrar o servicios a prestar a un grupo determinado de asociados, a ciertos sectores de la comunidad o a la comunidad en general. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

C. PATRIMONIO NETO

Se expone en una línea y se referencia con el estado de evolución del patrimonio neto.

CAPÍTULO IV - ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

A. ASPECTOS GENERALES DEL ESTADO

Se deben consignar separadamente los recursos de los gastos y clasificarlos en ordinarios y extraordinarios.

Se deben distinguir aquellos recursos que se obtengan habitualmente por la prestación de servicios o la venta de bienes, así como los costos y gastos necesarios para su obtención.

Cuando en el ente en cuestión se realicen simultáneamente distintas actividades, es recomendable que los ingresos o recursos así como sus respectivos gastos, se expongan en la información complementaria, por separado para cada actividad.

Las causas que generaron el superávit (déficit) del ejercicio se clasifican del modo que se indica a continuación:

B. RECURSOS ORDINARIOS

B.1. Recursos para fines generales

Son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del ente.

Incluyen las cuotas sociales o afiliaciones, las que se traducen en aportes periódicos que efectúan los asociados o afiliados al ente. También incluyen los aportes por única vez tal como las cuotas de ingreso; en este último caso se las deberá clasificar como un recurso ordinario o extraordinario en función de la habitualidad o no de las campañas de captación de nuevos asociados.

B.2. Recursos para fines específicos

Estas contribuciones están constituidas por los aportes recibidos y destinados a fines determinados, tales como aranceles o derechos particulares para determinadas actividades. Este ítem está compuesto también por los recursos que se recibieron a través de la generación de actividades con fines recaudatorios específicos, originalmente destinados a la prestación de un servicio o a la erogación de fondos en un momento futuro relacionados con bienes a suministrar o servicios a prestar a un grupo determinado de asociados, a ciertos sectores de la comunidad o a la comunidad en general, luego de que dichos bienes han sido suministrados o los servicios han sido prestados.

B.3. Recursos diversos

Se incluyen aquellos recursos ordinarios que no se clasifican en los acápite anteriores, debiéndose brindar información complementaria de acuerdo con su significación. Ejemplo de ello son los ingresos por venta de bienes en desuso, ingresos destinados al recupero de ciertos gastos, los aportes publicitarios recibidos, los subsidios y donaciones efectuados por terceros, etc.

C. GASTOS ORDINARIOS

C.1. Gastos generales de administración

Comprende los gastos que fueron realizados por el ente en razón de sus actividades pero que no son atribuibles a los distintos sectores (deportivos, culturales, benéficos, etc.).

C.2. Gastos específicos de sectores

Corresponde a todos los gastos directos atribuibles a los distintos sectores en que se puede departamentalizar el ente. Esta división se podrá efectuar por áreas de ubicación geográfica de sedes, por actividad deportiva, social, cultural, benéfica, por tipo de función o servicio, por usuario, etc.

C.3. Amortizaciones de bienes de uso y activos intangibles

Constituye el cargo del ejercicio o período en concepto de la medición de la depreciación de los bienes de uso y activos intangibles.

C.4. Otros egresos o gastos

Se incluyen aquellas erogaciones devengadas no clasificadas en acápite anteriores.

D. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (INCLUYENDO EL RESULTADO POR EXPOSICIÓN AL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA)

Deben exponerse, con estas modalidades:

1) cuando los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas de resultados hayan sido debidamente segregados o no sean significativos, se recomienda:

- Su exposición en términos reales;
- La presentación separada de los generados por el activo y los causados por el pasivo;
- La identificación de sus rubros de origen; y
- La enunciación de su naturaleza (intereses, diferencias de cambio, resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda, etc.);

2) cuando los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas de resultados no hayan sido debidamente segregados y sean significativos, se los presentará sin desagregación alguna.

E. SUPERÁVIT (DÉFICIT) ORDINARIO DEL PERÍODO O EJERCICIO

Será el resultado de la sumatoria de los capítulos B., C. y D.

F. RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Comprende los recursos y gastos atípicos y excepcionales acaecidos durante el ejercicio, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar esperado para el futuro, no surgidos de decisiones del ente.

G. SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINAL DEL PERÍODO O EJERCICIO

Surgirá de sumar los totales de los recursos y gastos ordinarios y los recursos y gastos extraordinarios.

H. REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES

Cuando el ente se dedicare simultáneamente a diversas actividades (deportivas, culturales, benéficas, mutuales, de enseñanza, etc.) deberá presentar los recursos y gastos por separado para cada una de las actividades principales que el ente desarrolle en la información complementaria.

CAPÍTULO V - ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Las partidas integrantes de este estado deben clasificarse y resumirse, de acuerdo con su origen, en aportes de los asociados y en superávit o déficit acumulado.

APORTES DE ASOCIADOS

A.1. Capital

Este rubro está compuesto por el capital original, los aportes específicos efectuados por los asociados, una vez cumplimentado su propósito, y por los superávits producidos y asignados al capital.

El capital, es tal aunque los asociados no tengan un derecho a su titularidad, situación está que habitualmente es prevista en los estatutos de las organizaciones, al establecer que en el caso de disolución del ente, el remanente del activo una vez liquidado el pasivo es legado a otra asociación sin fines de lucro o al patrimonio estatal.

El capital se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda, cuando así lo requieran normas del derecho positivo aplicable a este tipo de entes.

A.2. Aportes de Fondos para fines específicos

Se incluyen aquellos fondos originados en aportes de asociados con fines específicos y destinados al incremento del patrimonio social y no a la prestación de servicios o el desarrollo de actividades recurrentes, tales como los fondos para la construcción de obras edilicias de cierta envergadura. Para que corresponda su inclusión en el patrimonio neto, los destinatarios de los fondos no deben tener que considerarse como un "tercero" distinto del ente.

Estos fondos deben transferirse al capital, en la medida de su utilización para el destino previsto.

A. SUPERÁVIT / DÉFICIT ACUMULADO

B.1. Superávits reservados

Son aquellos superávit retenidos en el ente por explícita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras.

B.2. Superávit/ (Déficit) no asignados

Son aquellos superávits o déficits acumulados sin asignación específica.

B.3. Superávits diferidos

Son aquellos superávits o déficits que, en virtud de lo establecido por las normas contables profesionales, se imputan directamente a rubros específicos del patrimonio neto, manteniéndose en dichos rubros hasta que por la aplicación de las citadas normas deban o puedan imputarse a superávit o déficit del ejercicio o a superávit no asignados, según lo dispuesto para cada caso.

CAPÍTULO VI -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo se preparará de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VI (Estado de flujos de efectivo) de la segunda parte de la resolución técnica N° 8 con la siguiente aclaración:

Presentación de las causas generadas por las actividades operativas:

Estas causas se presentarán por el denominado método directo de presentación.

CAPÍTULO VII - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS RUBROS

Los datos sobre la composición y evolución de los rubros son, entre otros, los siguientes:

A.1. Disponibilidades en cajas y cuentas bancarias y en inversiones transitorias

Debe informarse detalladamente la composición.

A.2. Depósitos a plazo, créditos, inversiones en títulos de deuda y deudas

Por separado, y para cada categoría de activo o pasivo que deba exponerse en los estados contables, se brindará información sobre su composición que ayude a evaluar las situaciones que puedan afectar los importes, momentos y certidumbres de los futuros flujos de fondos, incluyendo:

- a) su naturaleza e instrumentación jurídica;
- b) cuando existan activos y pasivos en moneda extranjera, los montos nominados en ellas y los tipos de cambio a la fecha de los estados contables;
- c) su desagregación en: de plazo vencido, sin plazo establecido y a vencer, con subtotales para cada uno de los primeros cuatro trimestres y para cada año siguiente, indicando las pautas de actualización si las hubiere y si devengan intereses a tasa variable o tasa fija. Se podrán informar las tasas –explícitas o implícitas– correspondientes (si para una categoría fueran varias las tasas, se podrá consignar la tasa promedio ponderada); el plazo a informar será el de vencimiento o el de renegociación, el que se cumpla antes;
- d) los activos o pasivos con garantías que disminuyan los riesgos del ente (en el caso de activos) o de sus acreedores (en el de pasivos).

A.3. Bienes para consumo o comercialización

Descripción de la naturaleza de los activos que integran el rubro referido, segregando los bienes para el consumo interno, de los llamados bienes disponibles para su comercialización a asociados o terceros ajenos al ente, discriminando también los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.

A.4. Bienes de uso y bienes que se mantienen para obtener renta, acrecentamiento o para su venta (incluyendo aquellos retirados de servicio).

Naturaleza, saldos iniciales, variaciones y saldos finales de los grupos de activos que integran este rubro, mostrando por separado los valores de origen y la depreciación acumulada y clasificando las variaciones de acuerdo con su naturaleza (altas, revaluaciones, bajas, desvalorizaciones y depreciación del periodo).

En los casos de revaluación de bienes de uso (excepto activos biológicos), se expondrá como información complementaria la siguiente:

- a) enunciación de las fechas a las cuales se practicó la revaluación de cada una de las clases separadas;
- b) indicación acerca de si la revaluación se ha practicado con personal propio o si se han utilizado los servicios de un tasador o especialista en valuaciones que reúna condiciones de idoneidad y de independencia respecto de la entidad;
- c) detalle de los métodos y las hipótesis significativas utilizadas en la estimación del valor razonable de los bienes revaluados;
- d) manifestación acerca de la medida en que el valor razonable de los bienes revaluados, fue determinado por referencia a precios observables en un mercado activo, o a transacciones de mercado recientes, realizadas entre partes debidamente informadas e independientes, o si fue estimado en base a otras técnicas de medición;
- e) indicación, para cada clase de bienes de uso (excepto activos biológicos) que haya sido objeto de revaluación, del importe contable que hubiera correspondido informar en el estado de situación patrimonial si no se hubiera revaluado;
- f) presentación de los movimientos del Saldo por revaluación registrados durante el ejercicio, así como la indicación de que su saldo no es distribuible ni capitalizable mientras permanezca como tal;

- g) en los casos en que se opte por no transferir el saldo originado por la revaluación a los superávits no asignados en función al consumo o a la baja de los activos que hayan sido motivo de una revaluación, deberá exponerse la proporción de vida útil consumida correspondiente a dichos activos y el importe que la entidad podría haber transferido a resultados no asignados a la fecha de cierre del período contable que se informa;
- h) en caso de ser requerida una aprobación por organismos de control, en virtud de regulaciones administrativas o legales, indicar la información correspondiente a dicha aprobación.

A.5. Activos intangibles

Naturaleza, saldos iniciales, variaciones y saldos finales de los activos que integran el rubro referido separando los valores originales de las amortizaciones acumuladas.

A.6. Provisiones

Conceptos clasificados como provisiones con indicación de sus importes y de su evolución.

A.7. Recursos y gastos

Composición detallada de los ingresos y los gastos (ordinarios y extraordinarios). Las contribuciones y erogaciones específicas deberán detallarse de acuerdo con el criterio de clasificación seleccionado, producto del proceso de departamentalización de funciones que el ente ha estructurado.

A.8. Resultados financieros

Se detallará la composición del rubro en cuestión, en función de la alternativa de exposición seleccionada.

A.9. Recursos diversos y otros egresos o gastos

Se deben discriminar las partidas principales de los restantes conceptos que integran estos resultados.

A.10. Resultados extraordinarios

Se expone la composición de las partidas principales que integran estos resultados, detallando, en su caso, sus causas.

A.11. Rubros del estado de flujo de efectivo

Se expone la composición de las partidas principales que integran el cuerpo de este estado.

B. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Se exponen los criterios contables aplicados, tales como los siguientes, considerando el concepto de significación:

B.1. La valuación de las inversiones, indicando el método de amortización, si correspondiera y su destino contable.

B.2. La valuación de existencia de bienes para el consumo interno y para su comercialización.

B.3. La valuación de los bienes de uso, indicando el método seguido para su depreciación y la imputación contable de ésta.

B.4. La valuación de los activos intangibles, indicando los métodos de amortización y su destino contable.

B.5. La constitución de las provisiones, incluidas las que se restaren en el activo, detallando las bases utilizadas para su estimación.

C. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

C.1. Activos que no podrán ser enajenados hasta tanto se cancelen determinados pasivos, indicándose su valor contable y el de los pasivos relacionados.

C.2. Activos cuya disponibilidad está limitada por razones legales, contractuales o situaciones de hecho, con indicación de su valor y de las causas que motivan su indisponibilidad.

D. CONTINGENCIAS

Cuando corresponda su contabilización y/o su exposición, se indicarán sus causas, el grado de probabilidad de ocurrencia y su fundamentación, la cuantificación de sus efectos, de ser posible, y las bases sobre las que se efectuó dicha cuantificación.

E. INFORMACIÓN PRESUPUESTADA

En función de la naturaleza jurídica de los entes sin fines de lucro y de los órganos directivos y administrativos respectivos se recomienda incorporar, en la respectiva información complementaria, un anexo o cuadro en el que se incluya el detalle de los componentes del presupuesto económico y/o financiero, si existiere, aprobado por el órgano de máximo nivel decisorio del ente, al inicio del período, re expresado en moneda homogénea del cierre, así como el monto final de recursos y gastos y/u orígenes y aplicaciones y los correspondientes desvíos. Asimismo, es recomendable exponer, también, si existiere, el presupuesto económico y/o financiero para el ejercicio venidero.

Si esta información fuera presentada en la Memoria de los administradores, bastará que en la información complementaria se haga referencia a esta circunstancia.

F. ASPECTOS FORMALES

La información complementaria se expone en el encabezamiento de los estados contables, en notas o en forma de cuadro o anexos.

Las notas y anexos se titulan y numeran correlativamente.

Su existencia debe ser claramente señalada en los estados contables básicos debiendo referenciarse a continuación de las partidas o rubros a los cuales están referidos.

Veremos a continuación que nos dice el nuevo Código civil y comercial respecto a la contabilidad y los estados contables:

ARTÍCULO 320.- Obligados. Excepciones. Están obligadas a llevar contabilidades todas las personas jurídicas privadas y quienes realizan una actividad económica organizada o son titulares de una empresa o establecimiento comercial, industrial, agropecuario o de servicios. Cualquier otra persona puede llevar contabilidad si solicita su inscripción y la habilitación de sus registros o la rubricación de los libros, como se establece en esta misma Sección.

Sin perjuicio de lo establecido en leyes especiales, quedan excluidas de las obligaciones previstas en esta Sección las personas humanas que desarrollan profesiones liberales o actividades agropecuarias y conexas no ejecutadas u organizadas en forma de empresa.

Se consideran conexas las actividades dirigidas a la transformación o a la enajenación de productos agropecuarios cuando están comprendidas en el ejercicio normal de tales actividades. También pueden ser eximidas de llevar contabilidad las actividades que, por el volumen de su giro, resulta inconveniente sujetar a tales deberes según determine cada jurisdicción local.

ARTÍCULO 321.- Modo de llevar la contabilidad. La contabilidad debe ser llevada sobre una base uniforme de la que resulte un cuadro verídico de las actividades y de los actos que deben registrarse, de modo que se permita la individualización de las operaciones y las correspondientes cuentas acreedoras y deudoras. Los asientos deben respaldarse con la documentación respectiva, todo lo cual debe archivar en forma metódica y que permita su localización y consulta.

ARTÍCULO 322.- Registros indispensables. Son registros indispensables, los siguientes:

- a) diario;
- b) inventario y balances;
- c) aquellos que corresponden a una adecuada integración de un sistema de contabilidad y que exige la importancia y la naturaleza de las actividades a desarrollar;
- d) los que en forma especial impone este Código u otras leyes.

ARTÍCULO 323.- Libros. El interesado debe llevar su contabilidad mediante la utilización de libros y debe presentarlos, debidamente encuadernados, para su individualización en el Registro Público correspondiente.

Tal individualización consiste en anotar, en el primer folio, nota fechada y firmada de su destino, del número de ejemplar, del nombre de su titular y del número de folios que contiene.

El Registro debe llevar una nómina alfabética, de consulta pública, de las personas que solicitan rubricación de libros o autorización para llevar los registros contables de otra forma, de la que surgen los libros que les fueron rubricados y, en su caso, de las autorizaciones que se les confieren.

ARTÍCULO 324.- Prohibiciones. Se prohíbe:

- a) alterar el orden en que los asientos deben ser hechos;
- b) dejar blancos que puedan utilizarse para intercalaciones o adiciones entre los asientos;
- c) interlinear, raspar, emendar o tachar. Todas las equivocaciones y omisiones deben salvarse mediante un nuevo asiento hecho en la fecha en que se advierta la omisión o el error;
- d) mutilar parte alguna del libro, arrancar hojas o alterar la encuadernación o foliatura;
- e) cualquier otra circunstancia que afecte la inalterabilidad de las registraciones.

ARTÍCULO 325.- Forma de llevar los registros. Los libros y registros contables deben ser llevados en forma cronológica, actualizada, sin alteración alguna que no haya sido debidamente salvada. También deben llevarse en idioma y moneda nacional.

Deben permitir determinar al cierre de cada ejercicio económico anual la situación patrimonial, su evolución y sus resultados.

Los libros y registros del artículo 322 deben permanecer en el domicilio de su titular.

ARTÍCULO 326.- Estados contables. Al cierre del ejercicio quien lleva contabilidad obligada o voluntaria debe confeccionar sus estados contables, que comprenden como

mínimo un estado de situación patrimonial y un estado de resultados que deben asentarse en el registro de inventarios y balances.

ARTÍCULO 327.- Diario. En el Diario se deben registrar todas las operaciones relativas a la actividad de la persona que tienen efecto sobre el patrimonio, individualmente o en registros resumidos que cubran períodos de duración no superiores al mes. Estos resúmenes deben surgir de anotaciones detalladas practicadas en subdiarios, los que deben ser llevados en las formas y condiciones establecidas en los artículos 323, 324 y 325.

El registro o Libro Caja y todo otro diario auxiliar que forma parte del sistema de registraciones contables integra el Diario y deben cumplirse las formalidades establecidas para el mismo.

ARTÍCULO 328.- Conservación. Excepto que leyes especiales establezcan plazos superiores, deben conservarse por diez años:

- a) los libros, contándose el plazo desde el último asiento;
- b) los demás registros, desde la fecha de la última anotación practicada sobre los mismos;
- c) los instrumentos respaldatorios, desde su fecha.

Los herederos deben conservar los libros del causante y, en su caso, exhibirlos en la forma prevista en el artículo 331, hasta que se cumplan los plazos indicados anteriormente.

ARTÍCULO 329.- Actos sujetos a autorización. El titular puede, previa autorización del Registro Público de su domicilio:

- a) sustituir uno o más libros, excepto el de Inventarios y Balances, o alguna de sus formalidades, por la utilización de ordenadores u otros medios mecánicos, magnéticos o electrónicos que permitan la individualización de las operaciones y de las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras y su posterior verificación;
- b) conservar la documentación en microfilm, discos ópticos u otros medios aptos para ese fin.

La petición que se formule al Registro Público debe contener una adecuada descripción del sistema, con dictamen técnico de Contador Público e indicación de los antecedentes de su utilización. Una vez aprobado, el pedido de autorización y la respectiva

resolución del organismo de contralor, deben transcribirse en el libro de Inventarios y Balances.

La autorización sólo se debe otorgar si los medios alternativos son equivalentes, en cuanto a inviolabilidad, verosimilitud y completitud, a los sistemas cuyo reemplazo se solicita.

ARTÍCULO 330.- Eficacia probatoria. La contabilidad, obligada o voluntaria, llevada en la forma y con los requisitos prescritos, debe ser admitida en juicio, como medio de prueba.

Sus registros prueban contra quien la lleva o sus sucesores, aunque no estuvieran en forma, sin admitírseles prueba en contrario. El adversario no puede aceptar los asientos que le son favorables y desechar los que le perjudican, sino que habiendo adoptado este medio de prueba, debe estarse a las resultas combinadas que presenten todos los registros relativos al punto cuestionado.

La contabilidad, obligada o voluntaria, prueba en favor de quien la lleva, cuando en litigio contra otro sujeto que tiene contabilidad, obligada o voluntaria, éste no presenta registros contrarios incorporados en una contabilidad regular.

Sin embargo, el juez tiene en tal caso la facultad de apreciar esa prueba, y de exigir, si lo considera necesario, otra supletoria.

Cuando resulta prueba contradictoria de los registros de las partes que litigan, y unos y otros se hallan con todas las formalidades necesarias y sin vicio alguno, el juez debe prescindir de este medio de prueba y proceder por los méritos de las demás probanzas que se presentan.

Si se trata de litigio contra quien no está obligado a llevar contabilidad, ni la lleva voluntariamente, ésta sólo sirve como principio de prueba de acuerdo con las circunstancias del caso.

La prueba que resulta de la contabilidad es indivisible.

ARTÍCULO 331.- Investigaciones. Excepto los supuestos previstos en leyes especiales, ninguna autoridad, bajo pretexto alguno, puede hacer pesquisas de oficio para inquirir si las personas llevan o no registros arreglados a derecho.

La prueba sobre la contabilidad debe realizarse en el lugar previsto en el artículo 325, aun cuando esté fuera de la competencia territorial del juez que la ordena.

La exhibición general de registros o libros contables sólo puede decretarse a instancia de parte en los juicios de sucesión, todo tipo de comunión, contrato asociativo o sociedad, administración por cuenta ajena y en caso de liquidación, concurso o quiebra. Fuera de estos casos únicamente puede requerirse la exhibición de registros o libros en cuanto tenga relación con la cuestión controvertida de que se trata, así como para establecer si el sistema contable del obligado cumple con las formas y condiciones establecidas en los artículos 323, 324 y 325.

(P.L.N., 2015)

Marco metodológico:

La metodología de la investigación que prevalecerá a lo largo del presente trabajo será de tipo DESCRIPTIVA ya que la misma nos permitirá describir algunas características fundamentales de los fenómenos a estudiar.

Partiremos de una descripción organizada y lo más completa posible de la situación, lo que luego nos permitirá en otra fase distinta del trabajo ofrecer recomendaciones específicas.

En función del tipo de datos a ser recogidos para llevar a cabo la investigación utilizaremos el diseño de campo. Los datos de interés serán recogidos en forma directa de la realidad, mediante nuestro trabajo concreto.

Se realizarán diferentes entrevistas con miembros de la organización, entre ellos: el representante legal, directora general, directoras de cada nivel, docentes y personal administrativo con el fin de analizar sus diferentes funciones, áreas a cargo y responsabilidades. Cada entrevista será grabada con el consentimiento del personal con el objeto de luego poder extraer cada respuesta y plasmarla en una determinada planilla, en donde se completarán los ítems antes mencionados.

Además se procederá a visitar las instalaciones de los tres niveles logrando así mediante la observación recopilar datos referidos al funcionamiento en general del establecimiento, entre ellos a saber: distribución de los espacios de cada área, ubicación de las aulas, del personal docente, administración, secretaria, entre otros.

Se solicitará documentación para su posterior lectura, interpretación y evaluación, entre la que podremos encontrar por ej.: actas del consejo directivo, informes de auditoría, informes de control interno, presupuestos, plan de cuentas contables, documentos de asesoría legal y asesoría contable, pautas para la comunicación institucional, ideario religioso de la organización, entre otros. Se realizarán copias de aquella documentación que se considere relevante para nuestro caso de estudio siempre contando con el consentimiento de la organización.

Se clasificará, evaluará y sistematizará los datos e información recopilada, para luego en base a un análisis elaborar y presentar un nuevo plan de cuentas. En esta instancia

es de suma importancia tener una visión global de la organización para que el nuevo plan de cuentas considere aquellos aspectos que han sido descuidados (con el vigente plan) y poder así establecer una base sólida que servirá de sustento para la siguiente etapa.

Luego una vez finalizado el plan de cuentas se procederá a elaborar su respectivo manual teniendo como objeto el proporcionar al personal del área de contabilidad y demás áreas que intervienen de los elementos necesarios para sustentar el registro correcto en el sistema de las operaciones.

Este es un instrumento que explica detalladamente el concepto y significado de cada cuenta, los motivos de sus débitos y de sus créditos, qué representa su saldo, y otros datos que sirvan para enriquecer el funcionamiento del sistema de información contable del ente.

En última instancia se aplicará el nuevo manual para luego emitir los estados contables del año 2016. Los estados contables se formularán en base al balance de sumas y saldos que emite un sistema informático que ya posee la organización, llamado Delta. El mismo, será adaptado y convertido al nuevo plan de cuentas propuesto que elaboraremos.

Aclaremos también que si bien la organización cuenta con registros contables en dicho sistema, estos no son completos, ni actualizados, ni mucho menos tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Se tomará la información de salida del sistema de los últimos 6 meses y a través de la adaptación del plan anterior al actual, se armará los estados contables correspondientes al ejercicio económico del 01/01/2016 al 30/06/2016.

En conjunto con el armado se validará cada saldo y cada cuenta aplicando procedimientos propios de la auditoría.

Estos procedimientos se utilizarán para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas.

También se incluirá la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Se entregará a la gerencia toda la documentación elaborada en el caso de aplicación, junto con la carta de recomendaciones.

Etapa diagnóstica:

Reseña histórica:

El Instituto Del Carmen es un centro educativo fundado en la localidad de Arguello hace 50 años por las hermanas Carmelitas Misioneras Teresianas.

Estas últimas forman una congregación religiosa de origen español creada en Ciudadela (Menorca) en 1860 por el carmelita descalzo Francisco Palau y están presentes en 23 países, 18 de los cuales pertenecen al tercer mundo.

Actividad:

La actividad principal es brindar un servicio de educación integral que aborde todos los aspectos de la persona como ser humano creado a imagen y semejanza de Dios.

Misión:

Acompañar y orientar en el proceso de formación a quienes son el centro de las comunidades educativas, los alumnos, promoviendo personalidades fuertes, capaces de relacionarse con Dios, con los demás y con la naturaleza de una manera justa, fraterna y trascendente.

Visión:

Responde a un expreso deseo del padre Francisco Palau, quien valoró el ministerio de la enseñanza como un servicio amoroso a la Iglesia.

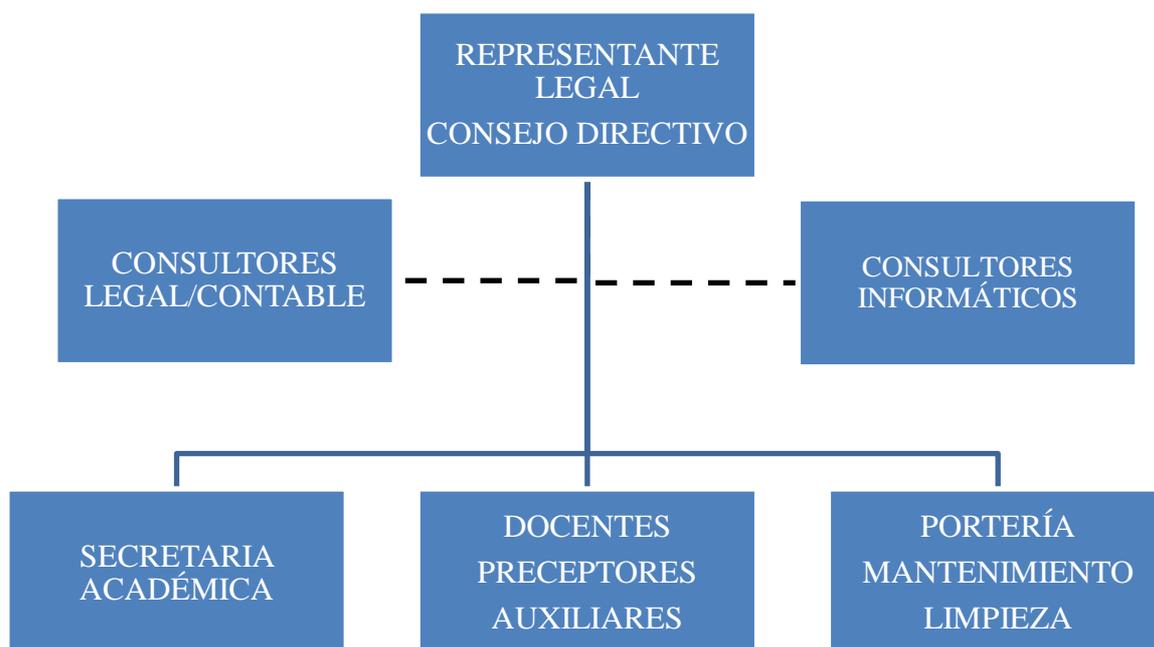
Valores:

- La persona sobre todo poder o proyecto.
- La ética personal sobre la ciencia y la técnica.
- El cultivo de la interioridad humana.
- La defensa del medio ambiente.
- La creatividad y juicio crítico.
- La Civilización del Amor.

Instalaciones: terreno de 10.000 mts² con tres edificios. Uno para cada nivel: inicial, primario y secundario. Dos patios de izamiento, campo de deportes cubierto, comedor para el alumnado, salón de actos académicos, biblioteca, capilla de oración, canchas sintéticas y estacionamiento.

Capacidad total: 1.000 alumnos y 150 empleados.

Organigrama:



Fuente: elaboración propia.

Descripción de funciones:

Representante legal: Es la máxima autoridad dentro del colegio y su función es representar la voluntad de las hermanas para con la institución y la sociedad, a su vez preside al consejo directivo.

Consejo directivo: Está conformado por el representante legal y los directivos de los tres niveles, sus funciones son la organización, planificación y control de la institución y sus miembros.

Secretaría académica: Se ocupa de los aspectos formales de admisión, pase y baja tanto de los docentes como de los alumnos, como así también del registro de calificaciones de estos últimos y de la tramitación y emisión del analítico.

Cuerpo Docente: Están responsabilizados del dictado de las asignaturas, como así también de su planificación y fundamentación.

Preceptores, Auxiliares docentes, Portería, Mantenimiento y limpieza:

Los primeros hacen las veces de nexo y apoyo a los directivos y a los docentes para el normal funcionamiento de la institución, mientras que los últimos se ocupan de que el edificio esté en condiciones aptas para el desarrollo de las clases, tanto en seguridad como en higiene.

Principales clientes: Familias de la zona de arguello y cercanías, que conocen la trayectoria de la institución y optan para sus hijos, una formación integral con valores católicos y vocación de servicio.

Principales proveedores: al referirnos a una organización de servicio educativo, no posee proveedores de insumos estratégicos.

Información sobre el ambiente:

Análisis de la coyuntura económica y del sector educativo en la provincia de Córdoba

Se produce un contexto de estancamiento económico, disminución del empleo formal, aumento del desempleo en general y de la pobreza, donde el Estado nacional asumió la educación como una de sus principales responsabilidades, desplegando políticas directas e indirectas para asegurar el derecho social a la educación, como la Asignación Universal por Hijo y la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo, que permitió una fuerte inversión estatal en infraestructura, materiales didácticos y creación de nuevos cargos docentes, no debemos dejar de mencionar a la inflación como principal problema de la economía actual, causada en gran parte por la especulación de algunos sectores y por la financiación (a través de la emisión monetaria) del déficit fiscal del estado.

La educación en la provincia de Córdoba ha tenido una serie de transformaciones estructurales en la última década.

La sanción de leyes educativas nacionales y la Ley de Educación Provincial, junto con la producción de nuevas regulaciones y cambios en los diseños curriculares para los

diferentes niveles educativos, han generado nuevas dinámicas institucionales en el funcionamiento de las escuelas.

Estos cambios se han producido en forma simultánea con otros, vinculados a variaciones en la demanda educativa y al contexto social en que las escuelas despliegan sus propuestas formativas.

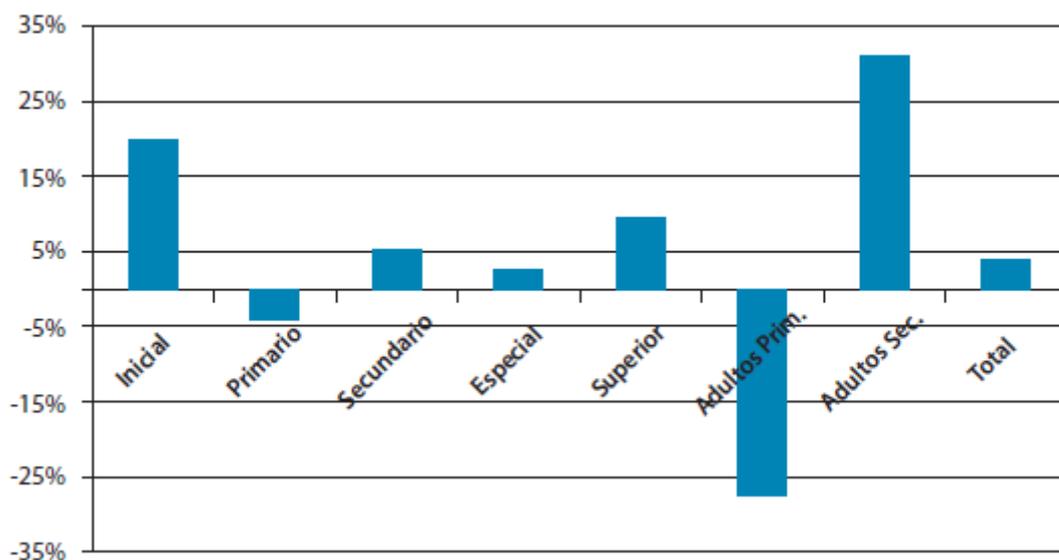
En términos globales, es posible observar entre los años 2003-2013, un crecimiento de la matrícula en instituciones de gestión privada, del orden del 10%.

De este modo, hacia fines del 2013, un 32% de la matrícula en el sistema educativo provincial asistía a instituciones de gestión privada. Para el período analizado se observa el sostenimiento e incremento de la matrícula en escuelas de gestión privada y, en condiciones de trabajo pedagógico más favorables que las de gestión estatal.

Un aspecto para señalar es que el sector privado tiende a tener mayor presencia en aquellos ámbitos, niveles y modalidades que resultan de algún modo, menos complejos pedagógicamente y más rentables económicamente.

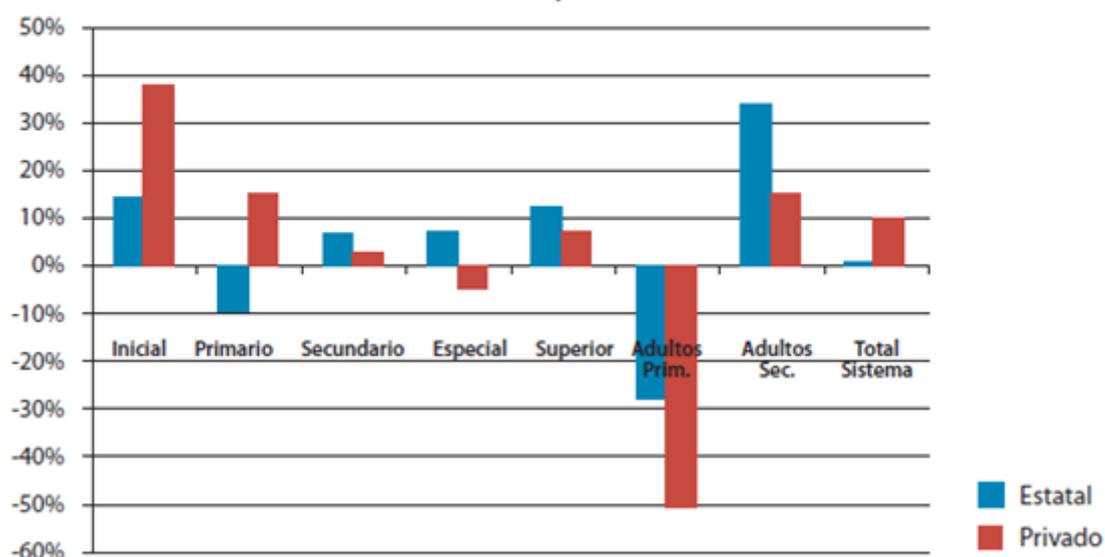
(Gutierrez, 2013)

Gráfico 1. Variación de la matrícula por niveles. Años 2003 y 2013



(Gutierrez, 2013, pág. 08)

Gráfico 2. Variación de la matrícula por niveles y modalidades según tipo de gestión. Años 2003 y 2013



(Gutierrez, 2013, pág. 09)

Fuente: Gutierrez, G. M. (2013). *El derecho social a la educación en la provincia de Córdoba 2003-2013*. Córdoba: Ed. Alaya.

Análisis F.O.D.A: Descripción de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la organización.

Dentro de las fortalezas del colegio, encontramos:

- Trayectoria de 50 años.
- Servicio educativo de excelencia.
- Capacitación permanente de sus docentes.
- Proyectos extracurriculares: como la escuela de deportes e inglés.

Respecto a las oportunidades podemos mencionar:

- Bajo costo de la cuota respecto a propuestas educativas similares.
- Posición estratégica en donde se ubica (en el corazón de Arguello).
- Ubicación de gran crecimiento demográfico en los últimos años.
- Alta demanda en las matrículas de inscripción.
- Posibilidad de crear nuevas divisiones, ampliando así la capacidad de alumnos.
- Terreno con lugares ociosos o mal aprovechados.
- Creación de propuestas de escuelas especiales, como idiomas, coro, danzas, etc.
- La implementación de la modalidad de educación a distancia.

Trabajo Final de Contador Público - Alumno: Ezequiel S. Forte DNI 34.601.642

Como debilidades presentes y teniendo en cuenta el objeto de estudio, se observan:

- Se carece de información contable clara, oportuna y precisa, como consecuencia de la ausencia de criterios técnicos y profesionales.
- Imprecisión en el control de gestión.
- Falencias en el plan de cuentas.
- Toma de decisiones sin visión íntegra a largo plazo.
- Sistema contable en desuso, solo se lleva un criterio de “teneduría de libros”.
- Dificultad para el cobro de los deudores morosos por el tipo de prestación.
- Poca articulación entre los distintos niveles.
- Lejanía geográfica con el directorio de la asociación (Cap. Federal).

Amenazas visibles:

- Lentitud en decisiones estratégicas.
- Falta de previsión en cuestiones contables.
- Colegios históricos en la zona, como sus vecinos, el colegio Alemán o el La Salle, con amplias trayectorias y excelentes propuestas educativas.

Análisis de datos obtenidos:

Luego de recopilar, clasificar, leer y analizar la información primaria que aportó la organización y los documentos antes mencionados en metodología, se formuló satisfactoriamente a modo de marco referencial el plan de cuentas para la organización en estudio. El mismo es fruto de una conjunción entre las cuentas ya existentes y habituales pero adicionando también las que a nuestro criterio mejor representan la realidad económica y financiera.

Es importante destacar que en este punto se intentó tener una visión global que considerara los aspectos que habían sido descuidados y poder así establecer una base sólida que sirva de sustento para la siguiente etapa.

Como así también reunir aquellos atributos indispensables a toda contabilidad, a saber: flexibilidad, claridad, homogeneidad y ordenamiento.

Se pasa a detallar algunas falencias de plan anterior y la solución propuesta:

1. Los cheques pendientes de depósito se encuentran contabilizados en la cuenta caja como parte integrante de la misma razón por la cual se propone la creación de la cuenta "*valores a depositar*".
2. El Rubro créditos por ventas de servicio, no poseía cuentas que discriminasen el origen de los mismos respecto del área de generación de los saldos.
Razón por la cual se propone la creación de las cuentas deudores por ciclo - "*Maternal a cobrar*", "*pre jardín a cobrar*," "*jardín a cobrar*", "*primario a cobrar*" y "*secundario a cobrar*".
3. Del mismo modo que en el punto anterior, deudores morosos no poseía discriminación respecto al origen de las cuentas, por eso se establece para una mayor claridad y control la creación de las siguientes cuentas:

Deudores morosos – Maternal

Deudores morosos - Pre Jardín

Deudores morosos - Jardín

Deudores morosos - Primario

Deudores morosos – Secundario

4. Se agregan las cuentas "*equipamiento informático*" y "*herramientas*" con el fin de registrar en la contabilidad dichos activos omitidos.
5. En los gastos se crea la cuenta: "*tributos a casa provincial*" con el fin de reconocer los egresos dinerarios que se realizan a la casa central de la asociación en estudio bajo ese concepto.
6. Con respecto a las cuentas de remuneraciones las mismas no se dividen bajo ningún criterio.
Entonces se propuso clarificarlas en "*subvencionadas*" por la provincia de Córdoba o "*sin subvención*".

(es decir si tienen aporte provincial o si son abonadas 100% por la asociación)

Trabajo Final de Contador Público - Alumno: Ezequiel S. Forte DNI 34.601.642

7. Se discriminó la cuenta sindicatos a pagar dando como resultado la creación de las siguientes sub cuentas:

Sindicato Utedyc a pagar

Sindicato Uepc a pagar

Sindicato Sadop a pagar

8. En cuanto al rubro recursos, no estaba clarificados los ingresos provenientes de la fotocopidora, ni de la cantina, cómo así tampoco los provenientes a modo de aporte de la casa central.

Todos estos ingresos caían bajo el nombre de la cuenta ingresos varios, impidiendo así el control de los mismos es por ello que se propone generar cuentas que recojan estos conceptos antes mencionados.

Cuentas propuestas:

Alquiler Buffet

Alquiler Fotocopidora

Aportes, Subvenciones y Donaciones Recibidas

Otros Recursos

También se agregaron cuentas en este rubro correspondientes al ingreso por cuota, las que resultaron de la apertura de la misma según el centro de generación.

Cuentas propuestas:

Cuotas - Maternal

Cuotas - Pre Jardín

Cuotas - Jardín

Cuotas - Primario

Cuotas - Secundario

9. El rubro bienes de uso contaba con imprecisiones y no cubría con el objetivo de integridad ya que muchos de los mismos no eran contabilizados.

Conclusiones Diagnósticas:

Podemos decir a modo de conclusión de esta etapa diagnóstica que el plan de cuentas anterior de la organización, no reflejaba la realidad económica de la misma, como así tampoco la profundidad y complejidad de los bienes y operaciones que se realizaban ya que no era flexible, ni claro ni completo. Se debe corregir el rubro “disponibilidades” en cuanto al objetivo de auditoría de exposición. (Se detectó que los cheques depositados de terceros estaban mal expuestos). Se deben agregar cuentas al rubro “créditos” que detallen el origen de la generación de los ingresos ya que la cuenta *cuotas a cobrar* no los discrimina.

Del mismo modo se observa que en la cartera de *créditos morosos* no podemos saber a qué centro de ingresos pertenecen, es decir relacionarlos con su respectivo nivel (Maternal – pre jardín – jardín – primaria – secundaria).

También se encuentran bienes de uso omitidos en la contabilidad. (No se cumple el objetivo de auditoría de integridad).

Dentro del pasivo observamos que la cuenta *remuneraciones a pagar* no discrimina si las mismas cuentan con el aporte del estado provincial o no, y del mismo modo pero respecto a los sindicatos, no se observa discriminación ni apertura alguna.

Observando los “recursos” se detecta que los *ingresos por cuota* deberían dividirse por su origen como vimos en casos anteriores.

Finalmente otra falencia encontrada con respecto al plan de cuentas anterior es que no contempla la separación de los gastos y su clasificación según sus conceptos, sino que todos caen en la cuenta *gastos varios*.

Como respuesta a esta problemática es que se buscará agregar aquellas cuentas que consideramos indispensables para un mayor y mejor control, y también agregar aquellos bienes omitidos.

También se propone recalcular las depreciaciones de rubro bienes de uso.

Un punto importante a recalcar en este diagnóstico es que no se cuenta con un manual de Procedimientos contables, tampoco se realiza la emisión de estados contables, que sean confiables y estén oportunamente auditados, por lo cual se recomienda su implementación.

Desarrollo de la propuesta de aplicación:

Plan de cuentas propuesto para la organización:

(Cuentas nuevas en negrita)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES

Cajas En Pesos

Cajas Por Centros De Gastos

Caja

Valores A Depositar

Cheques A Depositar

Bancos

Bancos - Cuentas En Pesos

Banco Córdoba C/c 460/06

Banco Córdoba C/c 461/03

Banco Macro C/c 022/0

Banco Santander Rio C/c 811/8

CRÉDITOS

Deudores Por Ciclos

Deudores - Maternal a cobrar

Deudores – Pre Jardín a cobrar

Deudores - Jardín a cobrar

Deudores - Primario a cobrar

Deudores - Secundario a cobrar

Anticipos

Anticipos De Sueldos A Empleados

Empleado A

Deudores Morosos/gestión/incobrables

Deudores Morosos

Deudores morosos - Maternal

Deudores morosos - Pre Jardín

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS A PAGAR

Deudas Comerciales

Proveedores

Proveedores Servicios

Deudas Bancarias

Deudas Bancarias En Pesos

Deudas Bancarias En Pesos - Banco Xx

Deudas Sociales

Remuneraciones

Remuneraciones A Pagar

Remuneraciones a Pagar No Subvencionado

Remuneraciones a Pagar Subvencionado

Cargas Sociales A Pagar

Afip - Dgi - Suss - 931

Afip - Dgi - Suss - 931 a pagar

Sindicatos

Sindicato Utedyc a pagar

Sindicato Uepc a pagar

Sindicato Sadop a pagar

Caja de Jubilaciones Prov. Cba.

Deudores morosos - Jardín
Deudores morosos - Primario
Deudores morosos - Secundario

ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO

Inmuebles

Instalaciones

Máquinas Y Equipamiento

Muebles Y Útiles

Equipamiento Informático

Herramientas

GASTOS

Gastos Generales De La Actividad

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Municipal

D.g.r.

Tributos A Casa Provincial

Otros

Servicios

Electricidad

Gas

Agua

Teléfono Fijo

Teléfono Celular

Internet

Otros Servicios

Limpieza

Gastos En Limpieza

Limpieza De Equipos

Seguros

Seguros pagados

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas Bancarias

Deudas Bancarias En Pesos

Deudas Bancarias En Pesos - Banco Xx

PATRIMONIO NETO

Capital Social

Superávit/ (Déficit) del ejercicio

Superávit/ (Déficit) no asignados

RECURSOS

Recursos por servicios específicos

Recursos Ordinarios

Cuotas (según cada nivel)

Otros Recursos

Alquiler Buffet

Alquiler Fotocopiadora

Aportes, Subvenciones Y Donaciones Recibidas

Aportes Y Subvenciones Recibidas

Estado Provincial

Depreciaciones

Sueldos y honorarios

Sueldos y honorarios al personal

Mantenimiento

Manual de cuentas propuesto para la organización:

Código	Denominación	Descripción	Saldo Habitual	Naturaleza	Se debita por:	Se acredita por:
1	ACTIVO	Debido a un hecho ya ocurrido se controla los beneficios económicos que produce un bien.	Deudor	Activo	Por su aumento	Por su disminución
11	ACTIVO CORRIENTE	Se espera que se conviertan en efectivo o equivalente dentro del plazo de un año de la fecha a la cual se refieren los estados contables.	Deudor	Activo	Por aumento del activo cte.	Por disminución del activo cte.
111	DISPONIBILIDADES	Incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.	Deudor	Activo	Por aumento del dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores	Por disminución del dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores
1111	Cajas En Pesos	Dinero en efectivo en caja en pesos Arg.	Deudor	Activo	Por ingreso de dinero en efectivo en caja en pesos Arg.	Por salida de dinero en efectivo en caja en pesos Arg.

1111	Cajas Por Centros De Gastos	Dinero en efectivo en caja en pesos Arg. por centro de gastos	Deudor	Activo	Por ingreso de dinero en efectivo en caja en pesos Arg. por centro de gastos	Por salida de dinero en efectivo en caja en pesos Arg. por centro de gastos
11111	<i>Caja</i>	Dinero en efectivo en caja.	Deudor	Activo	Ingreso de dinero a la organización en cuenta Caja	El pago en efectivo de una operación
1113	Valores A Depositar	Valores de terceros que han ingresado a la org.	Deudor	Activo	Ingreso de valores de 3eros a la organización	El pago con valores de 3eros de una operación o depósito de los mismos en cuenta corriente bancaria
11131	<i>Cheques A Depositar</i>	Cheques de terceros que han ingresado en la org.	Deudor	Activo	Ingreso de cheques de 3eros a la organización.	El pago con cheques de 3eros de una operación o depósito de los mismos en cuenta corriente bancaria.
1115	Bancos	Dinero depositado en entidad bancaria	Deudor	Activo	Por los valores (efectivo o valores a depositar) que se ingresa o deposita en nuestra cuenta bancaria	Por los cheques emitidos a terceros, transferencias y por débitos que en nuestra cuenta formula el Banco

11151	Bancos - Ctas En Pesos	Se refiere al dinero depositado en nuestra cuenta corriente bancaria	Deudor	Activo	Por los valores (efectivo o valores a depositar) que se ingresa o deposita en nuestra cuenta corriente	Por los cheques emitidos a terceros y por débitos que en nuestra cuenta corriente formula el Banco en concepto de gastos bancarios
111511	<i>Banco Córdoba C/c n°1</i>	Se refiere al dinero depositado en nuestra cuenta corriente bancaria en Banco de Córdoba	Deudor	Activo	Por los valores (efectivo o valores a depositar) que se ingresa o deposita en nuestra cuenta corriente	Por los cheques emitidos a terceros y por débitos que en nuestra cuenta corriente formula el Banco en concepto de gastos bancarios
111512	<i>Banco Córdoba C/c n°2</i>	Ídem anterior	Deudor	Activo	Ídem anterior	Ídem anterior
111513	<i>Banco Macro C/c</i>	Se refiere al dinero depositado en nuestra cuenta corriente bancaria en banco Macro	Deudor	Activo	Por los valores (efectivo o valores a depositar) que se ingresa o deposita en nuestra cuenta corriente	Por los cheques emitidos a terceros y por débitos que en nuestra cuenta corriente formula el Banco en concepto de gastos bancarios

111515	<i>Banco Santander Rio C/c</i>	Se refiere al dinero depositado en nuestra cuenta corriente bancaria en banco Santander Río	Deudor	Activo	Por los valores (efectivo o valores a depositar) que se ingresa o deposita en nuestra cuenta corriente.	Por los cheques emitidos a terceros y por débitos que en nuestra cuenta corriente formula el Banco en concepto de gastos bancarios.
113	Créditos	Son derechos que el ente posee contra terceros y asociados para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo)	Deudor	Activo	Al adquirir o incrementar los derechos antes mencionados.	Al extinguir o disminuir dichos derechos.
1131	Deudores Por Ciclos	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios.	Deudor	Activo	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.	Al cancelarse la deuda por prestación de servicios educativos.
11315	<i>Deudores - Maternal A Cobrar</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios del nivel maternal.	Deudor	Activo	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.	Al cancelarse la deuda por prestación de servicios educativos.
11316	<i>Deudores – Pre Jardín A Cobrar</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios del	Deudor	Activo	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.	Al cancelarse la deuda por prestación de servicios educativos.

		nivel pre jardín				
11317	<i>Deudores – Jardín A Cobrar</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios del nivel jardín	Deudor	Activo	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.	Al cancelarse la deuda por prestación de servicios educativos.
11318	<i>Deudores - Primario A Cobrar</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios del nivel primario	Deudor	Activo	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.	Al cancelarse la deuda por prestación de servicios educativos.
11319	<i>Deudores - Secundario A Cobrar</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios del nivel secundario	Deudor	Activo	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.	Al cancelarse la deuda por prestación de servicios educativos.
1134	Anticipos	Son los anticipos que el ente posee a su favor	Deudor	Activo	Al efectuar anticipos	Al devengarse los mismos
11343	Anticipos De Sueldos a Empleados	Son los anticipos de haberes que solicitan los empleados y que el ente posee a su favor	Deudor	Activo	Al efectuar anticipos de sueldo al personal	Al cancelarse la deuda por anticipo de sueldo al personal
113431	<i>Empleado A</i>	Son los anticipos de haberes que solicitan el empleado A y que el ente posee a su favor	Deudor	Activo	Al efectuar anticipos de sueldo al empleado A	Al cancelarse la deuda por anticipo de sueldo al empleado A
1137	Deudores Morosos/gestión/incobrables	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios que han cumplido su	Deudor	Activo	Cuando un deudor se excede en el plazo prefijado para abonar su deuda.	Al cancelar total o parcialmente su deuda. Al transformarse en deudores

		plazo de vto.				en gestión. Al ser considerado deudor incobrable.
11371	Deudores Morosos	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios que han cumplido su plazo de vto.	Deudor	Activo	Cuando un deudor se excede en el plazo prefijado para abonar su deuda.	Al cancelar total o parcialmente su deuda. Al transformarse en deudores en gestión. Al ser considerado deudor incobrable.
113711	<i>Deud. morosos - Maternal</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios que han cumplido su plazo de vto. del nivel maternal	Deudor	Activo	Cuando un deudor se excede en el plazo prefijado para abonar su deuda.	Al cancelar total o parcialmente su deuda. Al transformarse en deudores en gestión. Al ser considerado deudor incobrable.
113712	<i>Deud. morosos - Pre Jardín</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios que han cumplido su plazo de vto. del nivel pre jardín	Deudor	Activo	Cuando un deudor se excede en el plazo prefijado para abonar su deuda.	Al cancelar total o parcialmente su deuda. Al transformarse en deudores en gestión. Al ser considerado deudor incobrable.
113713	<i>Deud. morosos - Jardín</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para	Deudor	Activo	Cuando un deudor se excede en el	Al cancelar total o parcialmente

		percibir sumas de dinero por venta de servicios que han cumplido su plazo de vto. del nivel jardín			plazo prefijado para abonar su deuda.	su deuda. Al transformarse en deudores en gestión. Al ser considerado deudor incobrable.
113714	<i>Deud. morosos - Primario</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios que han cumplido su plazo de vto. del nivel primario	Deudor	Activo	Cuando un deudor se excede en el plazo prefijado para abonar su deuda.	Al cancelar total o parcialmente su deuda. Al transformarse en deudores en gestión. Al ser considerado deudor incobrable.
113715	<i>Deud. morosos - Secundario</i>	Derechos que el ente posee contra asociados para percibir sumas de dinero por venta de servicios que han cumplido su plazo de vto. del nivel secundario	Deudor	Activo	Cuando un deudor se excede en el plazo prefijado para abonar su deuda.	Al cancelar total o parcialmente su deuda. Al transformarse en deudores en gestión. Al ser considerado deudor incobrable.
12	ACTIVO NO CORRIENTE	Por defecto lo que no se clasificó como activo corriente.	Deudor	Activo	Por aumento del activo no cte.	Por disminución del activo no cte.
122	Bienes De Uso	Son aquellos bienes tangibles destinados a ser utilizados en la actividad del ente, incluyendo a los que están en	Deudor	Activo	Por la compra de los mismos.	Por la venta o desafectación de los bienes mencionados.

		construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.				
1221	<i>Inmuebles</i>	Son aquellos Inmuebles destinados a ser utilizados en la actividad del ente, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos por compras de estos bienes.	Deudor	Activo	Por la compra de los mismos.	Por la venta o desafectación de los bienes mencionados.
1222	<i>Instalaciones</i>	Son aquellas instalaciones destinadas a ser utilizadas en la actividad del ente, incluyendo a las que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.	Deudor	Activo	Por la compra de las mismas.	Por la venta o desafectación de los bienes mencionados.
1223	<i>Máquinas Y Equipamientos</i>	Son aquellas máquinas y equipamientos destinados a ser utilizados en la actividad del ente, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o	Deudor	Activo	Por la compra de los mismos.	Por la venta o desafectación de los bienes mencionados.

		montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.				
1224	<i>Rodados</i>	Son aquellos rodados destinados a ser utilizados en la actividad del ente y los anticipos por compra de estos bienes.	Deudor	Activo	Por la compra de los mismos.	Por la venta o desafectación de los bienes mencionados.
1225	<i>Muebles Y Útiles</i>	Son muebles y útiles destinados a ser utilizados en la actividad del ente, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.	Deudor	Activo	Por la compra de los mismos.	Por la venta o desafectación de los bienes mencionados.
1226	<i>Equipamiento Informático</i>	Es el equipamiento informático y accesorios destinados a ser utilizados en la actividad del ente, incluyendo a los que están en tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.	Deudor	Activo	Por la compra de los mismos.	Por la venta o desafectación de los bienes mencionados.
1227	<i>Herramientas</i>	Son aquellas herramientas	Deudor	Activo	Por la compra de los mismos.	Por la venta o desafectación

		destinadas a ser utilizadas en la actividad del ente, incluyendo los anticipos por compras de estos bienes.				de los bienes mencionados.
2	PASIVO	El pasivo incluye las obligaciones ciertas del ente y las contingencias que deban contabilizarse.	Acreedor	Pasivo	Por disminución del pasivo.	Por aumento del pasivo.
21	PASIVO CORRIENTE	Son los exigibles al cierre de los estados contables o lo serán dentro de los 12 meses siguientes.	Acreedor	Pasivo	Por disminución del pasivo cte.	Por aumento del pasivo cte.
211	Cuentas A Pagar	Son aquellas obligaciones ciertas, determinadas o determinables.	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de dichas obligaciones	Por adquisición de las mencionadas obligaciones
2111	Deudas comunes	Comprende todas aquellas deudas por adquisiciones en cuenta corriente de bienes o servicios	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de deudas comunes	Por adquisición de las mencionadas obligaciones
21111	Proveedores	Comprende todas aquellas deudas por adquisiciones en cuenta corriente de bienes o servicios que hacen al giro habitual de la organización.	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de deudas con proveedores	Por adquisición de las mencionadas obligaciones con los proveedores

211111	<i>Proveedores Servicios</i>	Comprende todas aquellas deudas por adquisiciones en cuenta corriente de servicios que hacen al giro habitual de la organización.	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de deudas con proveedores	Por adquisición de las mencionadas obligaciones con los proveedores
2112	Deudas Bancarias	Contiene todas aquellas deudas contraídas con entidades bancarias cuya exigibilidad no excede los 12 meses.	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de las deudas antes mencionadas	Por la adquisición de deuda bancaria
21121	Deudas Bancarias En Pesos	Contiene todas aquellas deudas en pesos contraídas con entidades bancarias cuya exigibilidad no excede los 12 meses.	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de las deudas en pesos antes mencionadas	Por la adquisición de deuda bancaria en pesos
211211	<i>Deudas Bancarias En Pesos - Banco Xx</i>	Ídem anterior	Acreedor	Pasivo	Ídem anterior	Ídem anterior
2114	Deudas Sociales	Representa las contribuciones que debe hacer el empleador por sus empleados, los aportes retenidos a los mismos y las remuneraciones por su trabajo.	Acreedor	Pasivo	Cuando se efectiviza el pago de los conceptos mencionados	En el momento de devengarse el salario
21141	Remuneraciones	Representa las obligaciones que tiene el empleador con sus empleados por los salarios	Acreedor	Pasivo	Cuando se efectiviza el pago de las mismas.	En el momento de devengarse el salario

		oportunamente devengados.				
211411	Remuneraciones A Pagar	Ídem anterior	Acreedor	Pasivo	Ídem anterior	Ídem anterior
2114111	<i>Remun. a Pagar No Subvencionado</i>	Representa las obligaciones que tiene el empleador con sus empleados por los salarios oportunamente devengados que no reciben subvención del estado.	Acreedor	Pasivo	Cuando se efectiviza el pago de las mismas.	En el momento de devengarse el salario.
2114112	<i>Remun. a Pagar Subvencionado</i>	Representa las obligaciones que tiene el empleador con sus empleados por los salarios oportunamente devengados que reciben subvención del estado.	Acreedor	Pasivo	Cuando se efectiviza el pago de las mismas.	En el momento de devengarse el salario.
21142	Cargas Sociales A Pagar	Representa las contribuciones que debe hacer el empleador por sus empleados y los aportes retenidos a los mismos	Acreedor	Pasivo	En el momento de efectivizar los aportes y contribuciones	En el momento de devengarse los sueldos respectivos.
211421	Afip - Dgi - Suss - 931	Representa la deuda del empleador con Afip, por las contribuciones y aportes a su cargo.	Acreedor	Pasivo	En el momento de efectivizar el pago a Afip.	En el momento de devengarse los sueldos respectivos.

2114211	<i>Afip - Dgi - Suss - 931 A Pagar</i>	Ídem anterior	Acreedor	Pasivo	Ídem anterior	Ídem anterior
211422	Sindicatos	Representa la deuda del empleador con los sindicatos respectivos por los aportes retenidos a empleados.	Acreedor	Pasivo	En el momento de efectivizar las contribuciones.	En el momento de devengarse los sueldos respectivos.
2114221	<i>Sindicato Utedyc A Pagar</i>	Ídem anterior	Acreedor	Pasivo	Ídem anterior	Ídem anterior
2114222	<i>Sindicato Soeme A Pagar</i>	Ídem anterior	Acreedor	Pasivo	Ídem anterior	Ídem anterior
2114223	<i>Sindicato Uepc A Pagar</i>	Ídem anterior	Acreedor	Pasivo	Ídem anterior	Ídem anterior
2114224	<i>Sindicato Sadop A Pagar</i>	Ídem anterior	Acreedor	Pasivo	Ídem anterior	Ídem anterior
211424	<i>Caja De Jubilaciones Prov. Cba.</i>	Representa la deuda del empleador con la caja de jubilaciones de la provincia de Cba., por los aportes retenidos y las contribuciones a su cargo.	Acreedor	Pasivo	En el momento de efectivizar los aportes.	En el momento de devengarse los sueldos respectivos.
22	PASIVO NO CORRIENTE	Por defecto lo que no se clasificó como pasivo corriente.	Acreedor	Pasivo	Por disminución del pasivo no cte.	Por aumento del pasivo no cte.
221	Deudas Bancarias	Contiene deudas contraídas con bancos cuya exigibilidad excede los 12 meses.	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de las deudas antes mencionadas.	Por la adquisición de la deuda.
2211	Deudas Bancarias En Pesos	Contiene deudas en pesos contraídas con	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de las deudas	Por la adquisición de la deuda.

		bancos cuya exigibilidad excede los 12 meses.			antes mencionadas.	
22111	<i>Deudas Bancarias En Pesos - Banco Xx</i>	Contiene deudas en pesos contraídas con banco Xx cuya exigibilidad excede los 12 meses.	Acreedor	Pasivo	Por la cancelación de las deudas antes mencionadas.	Por la adquisición de la deuda.
3	Patrimonio Neto	Este rubro está compuesto por el capital, los aportes efectuados por los asociados y por los superávits producidos.	Acreedor	Patrimonio Neto	Por una disminución de los conceptos que lo integran	Por un aumento de los conceptos que lo integran
3101	<i>Capital Social</i>	El capital social está compuesto por el capital original, los aportes específicos efectuados por los asociados, una vez cumplimentado su propósito, y por los superávits producidos y asignados al capital.	Acreedor	Patrimonio Neto	Por absorciones de pérdidas mediante reducciones del capital	Por suscripción de capital, por capitalización de resultados o aportes de los asociados.
3401	<i>Superávit/ (Déficit) del ejercicio</i>	Surgirá de sumar los totales de los recursos y gastos ordinarios y los recursos y gastos extraordinarios.	Acreedor	Patrimonio Neto	Por su asignación a la cuenta <i>Superávit/ (Déficit) no asignados</i>	Por su cálculo al finalizar el ejercicio contable
3402	<i>Superávit/ (Déficit) no asignados</i>	Son aquellos superávits o déficits	Acreedor	Patrimonio Neto	Por capitalización de los mismos.	Por su asignación de la cuenta <i>Superávit/</i>

		acumulados sin asignación específica.				<i>(Déficit) del ejercicio</i>
4	RECURSOS	Son aumentos del patrimonio neto originados en la prestación de servicios o en otros hechos que hacen a las actividades principales del ente.	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita	Al efectuarse la prestación de servicios educativos u otros hechos generadores
41	Recursos por servicios	Son los recursos originados en la prestación de servicios educativos	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita	Al efectuarse la prestación de servicios
411	Recursos Ordinarios	Son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del ente. Incluyen las cuotas y aportes por única vez tal como las matrículas de ingreso.	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita.	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.
41102	<i>Cuotas</i>	Incluyen las cuotas y aportes por única vez tal como las matrículas de ingreso.	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita.	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.
411021	<i>Cuotas – Maternal</i>	Incluyen las	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de	Al efectuarse en cuenta

		cuotas y aportes por única vez tal como las matrículas de ingreso de dicho nivel			errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita.	corriente la prestación de servicios educativos.
411023	<i>Cuotas – Pre jardín</i>	Incluyen las cuotas y aportes por única vez tal como las matrículas de ingreso de dicho nivel	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita.	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.
411025	<i>Cuotas – Jardín</i>	Incluyen las cuotas y aportes por única vez tal como las matrículas de ingreso de dicho nivel	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita.	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.
411027	<i>Cuotas - Primario</i>	Incluyen las cuotas y aportes por única vez tal como las matrículas de ingreso de dicho nivel	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita.	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.
411029	<i>Cuotas - Secundario</i>	Incluyen las cuotas y aportes por única vez tal como las matrículas de ingreso de dicho nivel	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita.	Al efectuarse en cuenta corriente la prestación de servicios educativos.
413	Otros Recursos	Son aumentos del patrimonio neto originados en otros hechos que	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del	Al efectuarse otros hechos generadores

		hacen a las actividades principales del ente.			ejercicio no se debita	
41301	<i>Alquiler Buffet</i>	Son los ingresos provenientes de la concesión del servicio de buffet a terceros	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita	Al devengarse cada mes el alquiler del buffet.
41302	<i>Alquiler Fotocopiadora</i>	Son los ingresos provenientes de la concesión del servicio de fotocopiadora a terceros	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita	Al devengarse alquiler de fotocopiadora
42	Aportes, Subvenciones Y Donaciones Recibidas	Son aquellas partidas dinerarias que se reciben a modo de aportes, donaciones y subvenciones del estado provincial, destinados a cumplir con los objetivos de la organización.	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita	Al recibir los conceptos antes mencionados
421	Aportes Y Subvenciones Recibidas	Ídem anterior	Acreedor	Recursos	Ídem anterior	Ídem anterior
42102	<i>Estado Provincial</i>	Son aquellas partidas dinerarias del estado provincial, destinados a cumplir con los objetivos de la organización.	Acreedor	Recursos	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se debita	Al recibir los conceptos antes mencionados

5	GASTOS	Son gastos las disminuciones del patrimonio neto relacionadas con los ingresos.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores, o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51	Gastos Generales De La Actividad	Corresponde a todos los gastos directos atribuibles a los distintos sectores en que se puede departamentalizar el ente. Esta división se podrá efectuar por áreas de ubicación geográfica de sedes, por actividad, etc.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
511	Impuestos, Tasas y Contribuciones	Son los impuestos, tasas y contribuciones que tiene a su cargo el ente por el ejercicio de su actividad.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51102	<i>Municipal</i>	Corresponde a los tributos municipales que tiene a su cargo el ente por el ejercicio de su actividad.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51103	<i>D.g.r.</i>	Corresponde a los tributos provinciales que	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en	Salvo por corrección de errores o en

		tiene a su cargo el ente por el ejercicio de su actividad.			tales conceptos.	la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51104	<i>Tributos A Casa Provincial</i>	Son las erogaciones dinerarias que realiza el ente en concepto de aportes a su sede provincial	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51105	<i>Otros</i>	Se agrupan aquí cualquier otra erogaciones que realice la organización para el logro de sus fines y que no estén comprendidos en otras cuentas de gastos	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
512	Servicios	Corresponde a los servicios en general que tiene a su cargo el ente por el ejercicio de su actividad.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51201	<i>Electricidad</i>	Representa el pago por servicio de luz que tiene el ente durante el desarrollo de sus actividades.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.

51202	<i>Gas</i>	Representa el pago por servicio de gas que tiene el ente durante el desarrollo de sus actividades	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51203	<i>Agua</i>	Representa el pago por servicio de agua potable que tiene el ente durante el desarrollo de sus actividades.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51204	<i>Teléfono Fijo</i>	Representa el pago por servicio de telefonía que tiene el ente durante el desarrollo de sus actividades.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51205	<i>Teléfono Celular</i>	Representa el pago por servicio de telefonía celular que tiene el ente durante el desarrollo de sus actividades.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51206	<i>Internet</i>	Representa el pago por servicio de Internet que tiene el ente durante el desarrollo de sus actividades.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del

						ejercicio no se acredita.
51207	<i>Otros Servicios</i>	Corresponde a los servicios de jardinería, alarma y otros, que tiene a su cargo el ente por el ejercicio de su actividad.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
513	Limpieza	Son las erogaciones que realiza la organización para la realización de la limpieza en general del establecimiento	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51301	<i>Gastos En Limpieza</i>	Ídem anterior	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
51305	<i>Limpieza De Equipos</i>	Son las erogaciones que realiza la organización para la realización de la limpieza de equipos informáticos del establecimiento	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
514	Seguros	Son las pólizas que contrata la organización de cobertura contra diversos siniestros.	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al

						cierre del ejercicio no se acredita.
5141	<i>Seguros pagados</i>	Ídem anterior	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
515	<i>Depreciaciones</i>	Constituye el cargo del ejercicio o período en concepto de la medición de la depreciación de los bienes de uso y activos intangibles.	Deudor	Gastos	Al efectuar las respectivas amortizaciones.	Salvo por corrección de errores, o en refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
516	Sueldos y honorarios	Constituye el cargo del ejercicio o período en concepto de sueldos y honorarios al personal	Deudor	Gastos	Al devengar los sueldos.	Salvo por corrección de errores, o en refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.
5161	<i>Sueldos y honorarios al personal</i>	Ídem anterior	Deudor	Gastos	Ídem anterior	Ídem anterior
517	<i>Deudores incobrables</i>	Son aquellos deudores que se estima, por diversos factores, que no abonaran la deuda que poseen con la asociación.	Deudor	Gastos	Al constituir la previsión p/ deudores incobrables. Al producirse un incobrable y no tener constituida la previsión o producirse un incobrable y la previsión no	Salvo por corrección de errores, o en refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.

					resultar suficiente.	
518	<i>Mantenimiento</i>	Corresponde a erogaciones que tiene a su cargo el ente por el mantenimiento edilicio y restauraciones de las instalaciones	Deudor	Gastos	Por el monto de los pagos incurridos en tales conceptos.	Salvo por corrección de errores o en la refundición de cuentas al cierre del ejercicio no se acredita.

Emisión de los estados contables correspondientes:

Nota aclaratoria:

Los presentes estados contables han sido formulados en base a un balance de sumas y saldos que emite un sistema informático llamado Delta. El mismo fue adaptado y convertido al nuevo plan de cuentas propuesto.

Aclaremos también que si bien la organización contaba con registros contables en dicho sistema, estos no eran completos, ni actualizados, ni mucho menos tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones.

A los fines del presente trabajo, se reelaboró un plan de cuentas y se formuló el respectivo manual, luego se tomó la información de salida del sistema de los últimos 6 meses y a través de la adaptación del plan anterior al actual, se armaron los estados contables correspondientes al ejercicio económico del 01/01/2016 al 30/06/2016.

Los mismos están expresados en moneda homogénea, pesos argentinos, a la fecha de cierre y además no poseen información comparativa ya que como mencionamos anteriormente es la primera vez que se utiliza plan de cuentas formulado por el autor.

ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA

Estado contables correspondientes al ejercicio económico N° 01
Iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 30 de junio de 2016

Domicilio legal: Paraguay 2877 - Capital Federal

Actividad principal: beneficencia y enseñanza

Fecha de autorización por el poder ejecutivo: 2 de marzo de 1917

Inscripción en el IGJ: 350942

ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA

Estado de situación patrimonial o balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2016

	30/06/2016		30/06/2016
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y bancos (nota 2)	2.876.332,95	Deudas bancarias y comerciales (nota 5)	633.900,00
Cuentas por cobrar por la actividad principal (nota 3)	825.510,03	Cargas sociales (nota 6)	3.199.023,00
Otros créditos (nota 4)	37.000,01		
<i>Total del activo corriente</i>	<i>3.738.842,99</i>	<i>Total del pasivo corriente</i>	<i>3.832.923,00</i>
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Bienes de uso (anexo 1)	2.982.485,92	Deudas bancarias (nota 5)	1.365.000,00
<i>Total del activo no corriente</i>	<i>2.982.485,92</i>	<i>Total del pasivo no corriente</i>	<i>1.365.000,00</i>
		<i>Total del pasivo</i>	<i>5.197.923,00</i>
		PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.523.405,91
<i>Total del activo</i>	<i>6.721.328,91</i>	<i>Total del pasivo y patrimonio neto</i>	<i>6.721.328,91</i>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha 05/07/2016

Tesorero

Secretaria

Presidente

ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA

Estado de recursos y gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2016

Detalle	30/06/2016
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS	
RECURSOS ORDINARIOS	
Para fines generales (Anexo II)	20.539.314,00
<i>Total recursos ordinarios</i>	20.539.314,00
GASTOS ORDINARIOS	
Generales de administración (Anexo III)	17.958.761,29
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	146.416,91
Otros egresos o gastos (Anexo III)	2.123.929,11
<i>Total gastos ordinarios</i>	20.229.107,31
SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	310.206,69
SUPERÁVIT FINAL	310.206,69

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha 05/07/2016

Tesorero

Secretaria

Presidente

ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA

Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2016

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERÁVIT ACUMULADO			EJERCICIO ACTUAL
	Capital	De fondos para fines específicos	Total	Superávit (déficit) diferido	Superávit Reservado	Superávit no asignados	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Saldos al inicio del ejercicio anterior	1.213.199	-----	1.213.199	-----	-----	-----	1.213.199
Modificaciones del saldo inicial							
Saldos al inicio del ejercicio modificado	1.213.199	-----	1.213.199	-----	-----	-----	1.213.199
Resolución de asamblea general ordinaria de fecha							
Constitución de reservas							
Capitalización del superávit							
Absorción del déficit							
Desafectación de reservas							
Aportes irrevocables recibidos para fines específicos							
Utilización de aportes recibidos para fines específicos							
Incremento (Desafectación) de superávit (déficit) diferido							
Superávit final del ejercicio						310.206	
Saldos al cierre del ejercicio	1.213.199	-----	1.213.199	-----	-----	310.206	1.523.405

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha 05/07/2016

Trabajo Final de Contador Público - Alumno: Ezequiel S. Forte DNI 34.601.642

ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA

Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2016

	Actual \$
<u>Variación del Efectivo</u>	
Efectivo al inicio del ejercicio	15.706,50
Modificación de ejercicios anteriores	
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	15.706,50
Efectivo al cierre del ejercicio	36.000
Aumento neto del Efectivo	20.294,24
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
<u>Actividades operativas</u>	
Cobros por recursos para fines generales	86.954
Pagos de deudas	(9.599)
Pagos de otros impuestos	(12.104,93)
Pagos por compras al contado de bienes para consumo o comercialización	(24.956,23)
.....	
Flujo neto de efectivo generado antes de las operaciones extraordinarias	30.294,24
.....	
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	30.294,24
<u>Actividades de inversión</u>	
Pagos por Compras de bienes de uso	(10.000)
.....	
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	(10.000)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	20.294,24

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha 05/07/2016

ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ANEXO I - BIENES DE USO – Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio del 2016

RUBROS	SalDOS al comienzo del Ejercicio	Altas	Bajas	SalDOS al cierre del Ejercicio	A M O R T I Z A C I O N E S					NETO Al cierre
					Anteriores	Bajas	%	Del ejercicio	Total	
Inmuebles	2.675.373			2.675.373			02	(32.104)	(32.104)	2.643.269
Instalaciones	19.900			19.900			10	(1.990)	(1.990)	17.910
Máquinas y equipamiento	17.100			17.100			10	(1.710)	(1.710)	15.390
Muebles y útiles	110.625			110.625			10	(11.062)	(11.062)	99.563
Equipamiento Informático	299.824			299.824			33	(98.941)	(98.941)	200.883
Herramientas	6.080			6.080			10	(608)	(608)	5.472
Totales	3.128.902			3.128.902				(146.415)	(146.415)	2.982.487

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha 05/07/2016

Tesorero

Secretaria

Presidente

ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA

ANEXO II - RECURSOS ORDINARIOS - correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2016

Detalle	Para fines		Total
	Generales	Específ.	
	\$	\$	\$
<i>Recursos ordinarios</i>	20.485.313		20.485.313
Cuotas - Maternal	2.048.531		2.048.531
Cuotas – Pre jardín	4.097.062		4.097.062
Cuotas – Jardín	5.121.328		5.121.328
Cuotas – Primario	4.711.621		4.711.621
Cuotas – Secundario	4.506.768		4.506.768
<i>Otros recursos</i>	54.000		54.000
Alquiler de Buffet	36.180		36.180
Alquiler de fotocopiadora	17.820		17.820
<i>Aportes, subvenciones y donaciones recibidas</i>	4.834.923		4.834.923
Estado provincial	4.834.923		4.834.923
TOTAL EJERCICIO ACTUAL	20.539.314		20.539.314

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha 05/07/2016

Tesorero

Secretaria

Presidente

ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA

ANEXO III – GASTOS GENERALES - correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2016

DETALLE	01/01 al 30/06/16
sueldos	12.859.657
Cargas sociales	4.872.504
Honorarios y otras retribuciones	226.598
Impuestos y Servicios	575.889
Mantenimiento, refacciones y limpieza	710.665
Seguros responsabilidad civil	142.636
Diversos	694.741
TOTALES	20.082.690

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha 05/07/2016

Tesorero

Secretaria

Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2016

NOTA 1. - NORMAS CONTABLES:

Las normas contables más significativas aplicadas a éste Balance son las siguientes:

1. 1. Modelo de presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, N° 11, N° 17 y N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1. 2. Información - Consideración de la Inflación:

Los saldos al 30/06/2016 que se exponen en estos estados contables, no se encuentran ajustados por la variación en el poder adquisitivo de la moneda, en virtud de lo enunciado por la resolución N° 287/03 de la FACPCE, la que indica que no se debe practicar el ajuste por inflación a partir del día 26 de marzo de 2003. Por lo que se encuentran expresados en moneda homogénea al cierre.

1. 3. Criterios de Valuación:

- a) Los activos y pasivos se expresan en moneda nacional a su valor nominal.
- b) Los Bienes de Uso, están valuados a su valor de compra, más las actualizaciones de ejercicios anteriores, menos las amortizaciones acumuladas. Las mismas están calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada para cada rubro. El valor de los bienes, considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable.

1.4. Modalidad de expresión de las Notas:

En las siguientes Notas, se expresan los saldos de las Cuentas que integran cada Nota y dichos saldos surgen de los respectivos asientos y Mayores de cada cuenta.

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE

NOTA 2. - CAJA Y BANCOS

Caja General \$ 31.000
Fondo Fijo Administración Central \$ 5.000
Cheques a depositar \$ 77.532
Banco de Córdoba Cta. Cte.460/06 \$ 620.000
Banco de Córdoba Cta. Cte. 461/03 \$263.000
Banco Macro Cta. Cte. 022/0 \$ 1.879.800

TOTALES \$ 2.876.332

NOTA 3. - CRÉDITOS :

Deudores por servicio de enseñanza a cobrar \$ 521.673,95

DE LOS CUALES:

Deudores – Maternal \$ 52.167
Deudores - Pre Jardín \$78.250
Deudores – Jardín \$ 104.334
Deudores – Primario \$ 156.503
Deudores – Secundario \$130.420

Deudores morosos \$ 303.836

DE LOS CUALES:

Deudores morosos – Maternal \$ 29.180
Deudores morosos - Pre Jardín \$ 44.349
Deudores morosos – Jardín \$ 59.597
Deudores morosos – Primario \$ 91.321
Deudores morosos – Secundario \$ 79.389

TOTALES \$ 825.510

NOTA 4. - OTROS CRÉDITOS :

Adelantos de Sueldo a empleados \$ 37.000,03

TOTALES \$ 37.000,03

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO

NOTA 5 – DEUDAS BANCARIAS y COMERCIALES :

Corrientes:

Banco Macro Cta. Cte. (En Pesos) \$ 630.000

Proveedores (En Pesos) \$ 3.900

No Corrientes:

Banco Macro Cta. Cte. (En Pesos) \$ 1.365.000

TOTALES \$ 1.995.000

Correspondiente a un préstamo bancario que se utilizó para la construcción de nuevas aulas, otorgado durante el 2015.

NOTA 6 - CARGAS SOCIALES Y PREVISIONALES :

Sueldos a Pagar \$ 2.050.523

Cargas Sociales a Pagar \$ 1.148.500

TOTALES \$ 3.199.023

Se aclara que los sueldos correspondientes al mes de Junio y sus respectivas cargas sociales fueron devengados pero aún no se pagaron, razón de la significatividad del monto.

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

NOTA 7 - PATRIMONIO NETO

Todos los rubros componentes del Patrimonio Neto, se encuentran detallados dentro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Se consideraron los hechos posteriores al cierre, que pudieran afectar la preparación de los estados contables al 30.06.2016

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señora Directora de A.F.A.C asoc. Civil

Domicilio legal: Paraguay 2877 - Capital Federal

I-Informe sobre los estados contables

a) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de A.F.A.C asoc. Civil, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2016, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a III.

b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de

Trabajo Final de Contador Público - Alumno: Ezequiel S. Forte DNI 34.601.642

incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

d) Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de A.F.A.C asoc. Civil al 30 de junio de 2016, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

II- Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

<i>Estado de Situación Patrimonial</i>	<i>30/06/2016</i>
Activo	\$ 6.721.328,91
Pasivo	\$ 5.197.923,00
Patrimonio Neto	\$ 1.523.405,91

<i>Estado de Resultados</i>	<i>30/06/2016</i>
Resultado del ejercicio	\$ 310.206,69

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.123.000 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Córdoba, 05 de julio de 2016

[Firma del contador y sello aclaratorio]

Conclusión general del TFG

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que el objetivo general del trabajo final de grado ha sido cumplido, hemos podido diseñar un sistema de información contable para los registros de un centro educativo brindando así información confiable, oportuna y adecuada a partir del ejercicio económico 2016 que agilice la toma de decisiones.

Se ha logrado analizar cómo estaban organizadas las áreas contable y administrativa, se pudo interpretar el plan de cuentas anterior y a partir de allí elaborar y presentar uno nuevo.

Ese fue el puntapié inicial para generar un manual de Procedimientos contables.

Se realizó la conversión de las distintas cuentas de los diferentes planes que configuradas en el sistema informático de la organización permitió emitir informes contables del año en curso.

Se proveyó una mejora concreta de la disponibilidad de la información para la toma de decisiones, en palabras de García castellví, cada vez son más los que están interesados en conocer la marcha de las empresas erigiéndose la contabilidad en un instrumento útil y necesario para conseguir dicho objetivo.

Además se estableció un plan de cuentas ordenado, flexible, homogéneo y claro, lo que se logró en palabras de nuestro código civil y comercial fue llevar la contabilidad sobre una base uniforme de la que resulte un cuadro verídico de las actividades y de los actos que deben registrarse.

Se realizó una descripción organizada y lo más completa posible de una situación problemática lo que nos permitió otra frase distinta ofrecer recomendaciones específicas.

Se obtuvo una visión global de la organización considerando aspectos que habían sido descuidados.

También se aplicaron procedimientos propios de la auditoría que permitieron obtener elementos de juicio sobre las cifras e información presentada de los estados contables, incluyendo una valoración de los riesgos de incorrecciones significativas.

Por último se evaluó la correcta adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección de la identidad.

A modo de opinión personal puedo decir que el proyecto de aplicación profesional me fue sumamente fructífero, el mismo me permitió repensar la contabilidad desde sus orígenes, sus conceptos fundamentales y poder valirme de esta disciplina evaluando e interpretando las resoluciones técnicas vigentes para luego aplicarlas a una organización en marcha.

Dándome así una noción de la magnitud y complejidad de los sistemas de información contable de un ente, como así también vivir el día a día de las operaciones y hechos económicos pudiendo aplicar todos aquellos conocimientos que hacen el quehacer de la profesión.

También profundicé en la contabilidad de los entes sin fines de lucro con sus particularidades a la hora de la exposición de los informes contables y su necesidad de extrema transparencia y claridad de los mismos.

Finalmente considero al proyecto de aplicación como una propuesta de mejora real y concreta para contabilidad de la organización. Una herramienta brindada al directorio de la organización que fue muy bien recibida, y que motivó la revisión, análisis y evaluación de los sistemas de control vigentes cómo así también, el pedido de creación de un manual de Procedimientos contables que no sólo incluya al manual de cuentas, sino todo aquellos modos de proceder frente a un hecho económico.

Bibliografía:

- F.A.C.P.C.E. (octubre de 2015). *Resolución técnica número 11: Normas particulares de exposición de EECC para entes sin fines de lucro*. Obtenido de www.facpce.org.ar
- Fowler Newton, E. (2008). *Contabilidad básica*. Buenos Aires: La ley.
- García Castellví, A. (2008). *Contabilidad Financiera*. Madrid: Ariel.
- Gutierrez, G. M. (2013). *El derecho social a la educación en la provincia de Córdoba 2003-2013*. Córdoba: Alaya.
- P.L.N. (octubre de 2015). *Código Civil y Comercial - LEY 26.994*. Obtenido de La ley online: <http://www.checkpoint.laleyonline.com.ar>
- Priotto, H. (1996). *Sistema de información contable Básica*. Córdoba: Eudecor.
- Real Academia Española. (octubre de 2015). Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española: <http://www.rae.es/>
- Sabino, C. (1992). *El proceso de la investigación*. Buenos Aires: Lumen.
- Selltiz, C. (1980). *Métodos de Investigación en la Relaciones Sociales*. Madrid: Rialp.

Anexos:

Modelo de estados contables:

El modelo ejemplificado en este anexo es flexible, admitiéndose agregar conceptos y/o rubros, suprimir otros, en la medida que no se altere la esencia del mismo.

ANEXO
DENOMINACIÓN DEL ENTE
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL al _____ de ____ de 2__, comparativo con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota ...)			Deudas (Nota ...)		
Inversiones (Nota...)			Fondos con destino específico (Nota...)		
Cuentas por cobrar a asociados (Nota ...)			Previsiones (Nota)		
Cuentas por cobrar a terceros por la actividad principal (Nota...)			TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		
Derechos a recibir servicios			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros Créditos (Nota ...)			Deudas (Nota ...)		
Bienes para consumo o comercialización (Nota ...)			Fondos con destino específico (Nota ...)		
Otros activos (Nota ...)			Previsiones (Nota ...)		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL DEL PASIVO		
Inversiones (Anexo ...)					
Bienes de uso (Anexo ...)			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		
Activos Intangibles (Nota ...)					
Otros activos (Nota ...)					
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE					
TOTAL DEL ACTIVO			TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Tabla 1 Estado de situación patrimonial - RT 11

DENOMINACIÓN DEL ENTE
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio
 finalizado el _____ de _____ de 2_____, comparativo con el ejercicio
 anterior

	Actual	Anterior
	\$	\$
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Para fines generales (Anexo ... o Nota ...)		
Para fines específicos (Anexo ... o Nota ...)		
Diversos		
Total recursos ordinarios		
GASTOS ORDINARIOS		
Generales de administración (Anexo...)		
Específicos de sectores (Anexo...)		
Depreciación de bienes de uso (Anexo...)		
Depreciación de activos intangibles (Anexo...)		
Otros egresos o gastos (Anexo...)		
Total gastos ordinarios		
Resultados financieros y por tenencia (Anexo ... o Nota ...)		
Impuesto a las ganancias ³		
SUPERÁVIT (DÉFICIT) ORDINARIO DEL		
EJERCICIO		
RECURSOS Y GASTOS		
EXTRAORDINARIOS		
Recursos (Nota ...)		
Gastos (Nota ...)		
Impuesto a las ganancias ¹		
SUPERÁVIT (DÉFICIT) EXTRAORDINARIO		
SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINAL		

Las notas y anexos que se acompañan forma parte integrante de este Estado

Tabla 2 Estado de recursos y gastos - RT 11

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el ... de ... de 2...., comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO			TOTALES	
	Capital	De fondos para fines específicos	Total	Superavit (déficit) diferido	Superávit Reservado	Superávit (Déficit) no asignados	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio anterior								
Modificaciones del saldo inicial (Nota...)								
Saldos al inicio del ejercicio modificado								
Resolución de asamblea general ordinaria de fecha ...								
Constitución de reservas								
Capitalización del superávit								
Absorción del déficit								
Desafectación de reservas								
Aportes irrevocables recibidos para fines específicos								
Utilización de aportes recibidos para fines específicos								
Incremento (Desafectación) de superávit (déficit) diferido								
Superávit (Déficit) final del ejercicio								
Saldos al cierre del ejercicio								

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Tabla 3 Estado de evolución del patrimonio neto - RT 11

**DENOMINACIÓN DEL ENTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)**

	Actual	Anterior
	\$	\$
<u>Variación del Efectivo</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio		
Modificación de ejercicios anteriores (Nota ...)		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio (Nota...)		
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota...)		
Aumento (Disminución) neto del Efectivo		
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por recursos para fines generales		
Cobros por recursos para fines específicos		
Cobros por recursos para fines diversos		
Pagos de deudas		
Pagos al personal y cargas sociales		
Pagos de otros impuestos		
Pagos por compras al contado de bienes para consumo o comercialización		
Intereses cobrados		
Intereses pagados		
.....		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) antes de las operaciones extraordinarias		
Cobros de indemnizaciones por siniestros		
.....		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones extraordinarias		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas		
Actividades de inversión		
Pagos por Compras de bienes de uso		
Cobros por ventas de bienes de uso		
Intereses cobrados por préstamos otorgados		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		
Actividades de financiación		
Cobros de aportes de los Asociados		
Cobros de aportes para fondos con fines Específicos		
Cobros de préstamos de terceros		
Pagos de préstamos a terceros		
Intereses pagados por préstamos recibidos		
.....		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación		
Resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo ⁴		
Recpam del efectivo y equivalente de efectivo		
Intereses ganados y no cobrados generados por el equivalente de efectivo		
Diferencias de cambio generados por el efectivo y equivalente de efectivo		
Total resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO		

Las notas y anexos que se acompañan forma parte integrante de este estado

Tabla 4 Estado de flujo de efectivo - RT 11

(F.A.C.P.C.E, 2015)

Proyecto de aplicación profesional:

- Nombre completo de la empresa /Institución/Organismo con el que se realizó el TFG: Instituto Del Carmen – Asociación Femenina Argentina Carmelitana.
- Nombre y cargo de la/s persona/s con la que se comunicó el alumno a fin de obtener información: Cr. Osvaldo Forte – Representante legal A.F.A.C. Cba.
- Dirección postal de la empresa/Institución/Organismo completa:
Domicilio legal: Paraguay 2877 - Capital Federal
Domicilio de centro educativo: Av. Recta martinoli esq. Francisco Palau- Arguello

**ANEXO E – FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO
FINAL DE GRADUACIÓN**

**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR TESIS
DE POSGRADO O GRADO A LA
UNIVERSIDAD SIGLO 21**

Por la presente, autorizo a la Universidad Siglo21 a difundir en su página web o bien a través de su campus virtual mi trabajo de Tesis según los datos que detallo a continuación, a los fines que la misma pueda ser leída por los visitantes de dicha página web y/o el cuerpo docente y/o alumnos de la Institución:

Autor-tesista <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	Forte, Ezequiel Salvador
DNI <i>(del autor-tesista)</i>	34.601.642
Título y subtítulo <i>(completos de la Tesis)</i>	Diseño de un sistema de información contable para un centro educativo Caso de aplicación: Instituto del Carmen – Asociación Femenina Argentina Carmelitana
Correo electrónico <i>(del autor-tesista)</i>	ezequiel3925@hotmail.com
Unidad Académica <i>(donde se presentó la obra)</i>	Universidad Siglo 21
Datos de edición: <i>Lugar, editor, fecha e ISBN (para el caso de tesis ya publicadas), depósito en el Registro Nacional de Propiedad Intelectual y autorización de la Editorial (en el caso que corresponda).</i>	

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica de mi Tesis sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21 según el siguiente detalle:

Texto completo de la Tesis <i>(Marcar SI/NO)^[1]</i>	SÍ
Publicación parcial <i>(Informar que capítulos se publicarán)</i>	N/A

Otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de este libro sea publicada en la en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21.

Lugar y fecha: Córdoba, Argentina 11/10/2016

Firma autor-tesista

EZEQUIEL SALVADOR FORTE

Aclaración autor-tesista

Esta Secretaría/Departamento de Grado/Posgrado de la Unidad Académica:

certifica que la tesis adjunta es la aprobada y registrada en esta dependencia.

Firma Autoridad

Aclaración Autoridad

Sello de la Secretaría/Departamento de Posgrado

[1] Advertencia: Se informa al autor/tesista que es conveniente publicar en la Biblioteca Digital las obras intelectuales editadas e inscriptas en el INPI para asegurar la plena protección de sus derechos intelectuales (Ley 11.723) y propiedad industrial (Ley 22.362 y Dec. 6673/63. Se recomienda la NO publicación de aquellas tesis que desarrollan un invento patentable, modelo de utilidad y diseño industrial que no ha sido registrado en el INPI, a los fines de preservar la novedad de la creación.